Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 155 1-15 Febrero 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

2 de Febrero 2007 El Mostrador

Embajador de EEUU revela los detalles de su inédita visita a Villa Grimaldi

En conversación con El Mostrador.cl, el representante diplomático de Washington en Santiago, Craig Kelly, se manifestó profundamente impactado por los abusos registrados al interior del centro de detención de la dictadura militar. Además, expresó su esperanza de que el Parque por la Paz sirva ayude a evitar que esos hechos se repitan.

Este martes el embajador de Estados Unidos, Craig Kelly, realizó un recorrido por el ex centro de torturas Villa Grimaldi, conocido actualmente como Parque por la Paz. La visita, que se extendió por dos horas y media, fue guiada por un grupo de ex presos encabezado por Pedro Matta.

La visita de Kelly a uno de los recintos que buscan rescatar la memoria histórica de las víctimas y los abusos cometidos por dictadura de Augusto Pinochet, es inédita, considerando el rol que, de acuerdo a diferentes archivos desclasificados, tuvo EEUU en el golpe de 1973.

Tras observar la maqueta de Villa Grimaldi ubicada al inicio del recorrido, el diplomático conoció los distintos rincones de este sitio, incluyendo los lugares donde estaban ubicadas las salas de aplicación de tormentos, las celdas de los prisioneros, las cuartos de castigo, los zonas de colgamientos y la torre del recinto; además de recibir una información detallada sobre los métodos de tortura empleados.

Kelly dijo haberse sentido profundamente impactado, al tiempo que manifestó su pesar por los abusos registrados al interior del recinto, su simpatía hacia las victimas de tortura, y su esperanza de que la memoria contenida en el Parque por la Paz sirva para evitar la repetición de los hechos acaecidos en ese lugar. En conversación con El Mostrador.cl, el diplomático explicó sus motivaciones y reacciones en torno a esta visita, dejando en claro que toda violación a los derechos humanos es reprobable, sin importar el sector político de donde provenga.

"Mi estímulo para ir a la ex Villa Grimaldi fue nuestra política, como país, por la defensa de los derechos humanos. También, personalmente, siempre visité centros de conmemoración en todo el mundo, cuando estuve viajando. Entonces, consideré que era muy importante conocer un lugar tan propio de la historia chilena", afirma el diplomático.

- -¿Cómo se sintió en este lugar?
- -Fue muy impactante estar ahí. Estuve acompañado por Pedro Alejandro Matta, uno de los sobrevivientes, junto a otras cuatro personas de Villa Grimaldi. Él me explicó lo que se hizo exactamente en ese recinto. Esas historias humanas de sufrimiento y maltrato de personas, me dejaron muy emocionado.
- -¿Cómo se concertó su visita al Parque Por la Paz?
- -Yo siempre quise ir, así que nos contactamos con Pedro (Matta) para que organizara un recorrido por el sector.
- -¿Qué antecedentes tenía de este centro de tortura?
- -Había leído muchos reportes, como el informe Valech, por ejemplo. Pero creo que estar en el lugar mismo deja una

impresión muy fuerte. Resultó ser más o menos lo que esperaba, no obstante, uno nunca está preparado para estar en el sitio mismo donde eran detenidas las personas. Pienso que es muy importante que haya un lugar de conmemoración, porque cómo se ha dicho en Chile: "no hay mañana sin ayer". Tengo mucho respeto por la capacidad de la sociedad chilena de mirar hacia un futuro de tolerancia entre las personas, mas sin olvidar lo que pasó en los años anteriores. Considero que ésta es una indicación de una democracia muy fuerte.

"No puedo hablar por mis antecesores"

Distintos archivos desclasificados de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) de EEUU han dado cuenta que la Casa Blanca alentó el golpe de 1973. De hecho, un reciente informe del Archivo Nacional de Seguridad, vinculada a la Universidad George Washington, asegura que ese país no sólo estaba al tanto de las tácticas de represión, sino que decidió encubrirlo y apoyarlo.

Sin embargo, con motivo de la muerte de Augusto Pinochet, el pasado 11 de febrero, Washington dijo que el ex dictador representó un "período difícil" en la historia de Chile, elogió la construcción de una nueva sociedad "basada en la libertad, la ley y el respeto a los derechos humanos", y dijo que hoy "nuestros pensamientos están con las víctimas de su régimen y sus familias".

- -¿Estaba al tanto de la ingerencia que tuvieron sus antecesores en la política interna chilena durante el régimen militar?
- -Yo no puedo hablar por mis antecesores, pero Estados Unidos tiene una política muy fuerte en apoyo de la democracia, y yo sé que varios de mis predecesores han tenido un apoyo muy fuerte por el respeto de los derechos humanos. Entonces, mi visita fue parte de ese contexto.
- -¿Usted sabía que la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, no estaba al tanto de su visita?
- -Esto no lo sabía, pero es un lugar público que tiene por objetivo hacer que se conozca lo que sucedió en el pasado, por esa razón yo fui. El mundo condena cualquier tipo de violación a los Derechos Humanos, y no importa la ideología que impulsó los abusos, yo creo que tenemos el deber de censurar cualquier tipo de injusticia, aunque provenga de un sistema político de otro color, creo que hay que ser consistentes en esa práctica.

2 de Febrero 2007 El Mostrador Representante de Corporación Villa Grimaldi pide mayor consecuencia a EEUU

La presencia del embajador de Estados Unidos, Craig Kelly, en el centro de detención de Villa Grimaldi, sorprendió a la Corporación que administra el hoy llamado Parque por la Paz, cuyos directivos nunca se enteraron de la visita.

En conversación con El Mostrador.cl, la vicepresidenta de la entidad, Margarita Romero, manifiesta algunos sentimientos encontrados frente al suceso. Por una parte, valora la presencia del diplomático, aunque espera mayor consecuencia del gobierno de Estados Unidos.

-¿Qué piensa de la visita de Craig Kelly a la ex Villa Grimaldi?

- -Pienso que es importante que el Parque por la Paz sea conocido por todos los ciudadanos del mundo, incluidos diplomáticos como el embajador de Estados Unidos. Sin embargo, yo no sé cuáles fueron los objetivos de Nelly, porque no conversamos con él. Claro que me imagino que debe de haber dejado algún tipo de impresión y eso lo puede manifestar solamente él.
- -¿Aprecia que el diplomático haya tomado la iniciativa de ir al Parque por la Paz?
- Por supuesto que valoro su visita, así como la de cualquiera que sea influyente en la opinión pública. Estos lugares sirven para que personeros importantes, como el representante de Estados Unidos en Chile, se den cuenta de las atrocidades cometidas en nuestro país.
- -¿Qué opina de que Kelly haya declarado que toda violación a los derechos humanos es condenable, sin importar su ideología?
 -No basta con decirlo, creo que hay que actuar un poco más coherentemente con las cosas que uno expresa. Es bueno que él opine de esa manera, pero ojalá tenga alguna influencia en la política exterior de Estados Unidos. Nosotros hemos visto lo que ha pasado en Irak durante los últimos años. Todos hemos quedado impactados en lo que se refiere a la violación de Derechos Humanos, se ha observado a un pueblo entero sufriendo las consecuencias, incluyendo atroces torturas.
- -¿Le molesta que un representante del Estado norteamericano haya visitado este ex centro de tortura, teniendo en cuenta el apoyo inicialmente dado por ese país al golpe de Estado?
 -Evidentemente que la política que tuvieron los gobiernos de Estados Unidos de manera previa al 11 de septiembre del '73, son rechazadas por todos los que sufrimos las consecuencias, y eso incluye a todo el pueblo de Chile, porque un quiebre de la democracia por la vía armada no lo puede soportar nadie. Claro que actualmente las relaciones son otras, hoy día se puede conversar y podemos tener diálogos, creo que el hecho de que personas como él sean capaces de emitir algún juicio en pro de la defensa de los derechos humanos, está bien y no tiene por qué incomodarnos. Pienso que es bueno, que la gente pueda opinar después que conoce las historias.

2 de Febrero 2007 El Mostrador Corte ordena indemnización para sobreviviente de represión militar

Tribunal determinó que el Estado es responsable de un operativo efectuado el 12 de octubre de 1973, que terminó con la muerte de siete jóvenes, de entre 14 y 26 años, y del que sólo una persona escapó con vida. Además, dispuso una reparación de \$ 200 millones para las familias de cuatro de las víctimas, mientras que el oficial a cargo de la patrulla fue sentenciado a 16 años de presidio.

En un fallo que podría marcar precedentes desde el punto de vista judicial por la reparación monetaria en casos de crímenes de la dictadura, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó al Estado chileno a pagar una indemnización de \$ 65 millones a un sobreviviente de una ejecución política realizada por efectivos de Carabineros el octubre de 1973.

En resolución unánime, la Cuarta Sala del tribunal de alzada capitalino, integrada por los ministros Jorge Dahm, Manuel Antonio Valderrama y el abogado Francisco Tapia, sentenció al Fisco a cancelar la suma antes señalada a Luis Abraham González Plaza, quien fue la única persona que sobrevivió a una ejecución extrajudicial practicada por policías el 12 de octubre de 1973, en una de las riberas del río Mapocho.

El tribunal ordenó pagar otros \$ 200 millones a los familiares de cuatro jóvenes que murieron fusilados por la policía —los parientes de otras tres víctimas no presentaron demandas-, al tiempo que sentenció al oficial de Carabineros Rubén Osvaldo Barría Igor a 16 años de presidio efectivo.

El fallo revocó una decisión del entonces ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Daniel Calvo Flores, que el 4 de agosto de 2003 había desestimado la condena al aplicar la prescripción del delito de homicidio y, además, negado el pago de la consiguiente indemnización al estado chileno.

La resolución aplica los Convenios Internacionales de Ginebra para declarar que los delitos de homicidio son imprescriptibles tanto en el ámbito penal, como en el civil.

Derecho Internacional obliga al pago

En el caso de González Plaza, el fallo establece que como consecuencia de las balas que se alojaron en su cuerpo lo dejaron con una inflamación de tejido óseo conocida como osteomielitis escapular derecha deriva de una bala que se alojó en su cuerpo y que luego fue extraída.

"La reparación en este último caso ha de tener especialmente en consideración, no sólo las penurias que ha debido soportar la víctima al padecer de los sufrimientos a la comisión del delito sino de las secuelas posteriores (...) en la especie, el Estado de Chile en cuanto a que los hechos por los que la víctima sufre daño, provienen de la actuación de funcionarios de Carabineros de Chile, el cuerpo armado de policía encargado del orden", afirma la sentencia. En el tema de la reparación civil, el fallo asegura que no se pueden aplicar las normas de Código Civil que data de 1855, pues los Convenios de Ginebra, de 1949, establecieron que son imprescriptibles las violaciones a los derechos humanos en el ámbito penal, lo que se debe ampliar al ámbito de la justicia civil. "Tratándose de crímenes de guerra, en cuya virtud es imprescriptible la acción penal, no es posible desconocer la naturaleza unitaria del proceso penal, por la que, consecuentemente con la sanción que corresponde aplicar en virtud de las normas penales, ha de establecerse naturalmente la sanción civil, toda vez que el daño ha sido declarado y que fundamenta la primera, ha de repararse en virtud de la segunda, pues la fuente de las obligaciones es la mismas", agrega.

Tarde fatal en la quinta de recreo

La historia de Luis Abraham Plaza González podría ser una de las más emblemáticas de la dura represión que se aplicó luego del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y en la que agentes del estado creyeron que tenían carta blanca para realizar toda clase de delitos sin que fueran sancionados y sin tener justificación aparente. Plaza, en ese entonces de 19 años, estaba a las cuatro de la tarde del viernes 12 de octubre de 1973, junto a unos amigos en la quinta de recreo "El Sauce", ubicada en la comuna de Puente Alto, cuando violentamente ingresó al local una patrulla de cuatro carabineros en la que iba Rubén Osvaldo Barria Igor y se llevó detenidas a varias personas, que aparentemente no tenían ninguna vinculación con actividades políticas.

Los detenidos fueron llevados en primer término a la Segunda Comisaría de Puente Alto, donde no se hizo registro de su ingreso, y luego trasladados hasta la Cuarta Comisaría de Santiago, ubicada en calle Chiloé de Santiago, donde tampoco se deja huella oficial de su pasado.

Más tarde, los condujeron a la Tenencia Rogelio Ugarte, desde donde siete jóvenes, de entre 14 y 26 años, fueron llevados hasta el Puente Bulnes para ser ejecutados entre la noche del 13 de octubre y la madrugada del día siguiente.

Las víctimas de la represión policial fueron: Leonidas Isabel Díaz Díaz (14 años); Jaime Max Bastías Martínez (17); Luis Abraham González Plaza (19); Luis Suazo Suazo (20); Alfredo Andrés Moreno Mena (23); Luis Miguel Rodríguez Arancibia (23) y Luis Alberto Verdejo Contreras (26), todos ejecutados con ráfagas de balas en el tórax y el cráneo.

Los integrantes de la patrulla, antes de comenzar a disparar, les dijeron a los jóvenes que corrieran del lugar, pero las ráfagas disparadas hicieron casi imposible la fuga, y algunos de los cuerpos cayeron luego de ser abatidos al cauce del río Mapocho. Sólo Luis Plaza logró sobrevivir, porque dos cuerpos inertes le cayeron encima y "amortiguaron" las balas que se dispararon para asegurarse de la muerte, luego de los primeros disparos. Un aspecto final que cabe recordar al momento de evaluar la brutalidad del crimen cometido es que a la fecha de los hechos la mayoría de edad legal se cumplía a los 21 años, por lo que en la práctica los policías dispararon en contra de cuatro menores de edad que sólo habían ido a divertirse a una quinta de recreo.

3 de Enero 2007 El Mostrador

Víctima de represión relata cómo sobrevivió a ejecución de sus seis amigos

Luis González Plaza aún no se explica cómo pudo vivir tras la matanza del Puente Bulnes de octubre de 1973, luego de ser detenido por Carabineros en una quinta de recreo de Puente Alto. Con todo, cree que la indemnización de \$ 75 millones no reparará todo lo que sufrió en 33 años. Su abogado, en tanto, pide al CDE no apelar del pago decretado por Corte de Santiago.

"Dios me dejó aquí para hacer esta justicia que hoy estamos ganando". Con esa frase, Luis González Plaza resume su increíble caso de sobrevivencia a la "Matanza del Puente Bulnes", donde seis de sus amigos murieron a manos de Carabineros luego de ser detenidos en una quinta de recreo de Puente Alto en octubre de 1973

González Plaza, de acuerdo a un fallo de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, deberá recibir un pago de \$ 75 millones como indemnización de parte del Estado chileno por el daño físico y moral que le dejaron las cuatro balas que dispararon Carabineros en su contra aquel viernes 12 de octubre de 1973. Este hombre, que en aquel entonces tenía apenas 19 años, por lo que para todos los efectos legales era menor de edad, sólo recuerda que recibió cuatro impactos de bala y que horas después despertó en una habitación de la Posta, custodiado por dos carabineros.

"Gracias a Dios no me moví"

González asegura que por los antecedentes que ha logrado reconstituir, dos cuerpos de sus compañeros lo cubrieron en el momento que efectivos de carabineros procedieron a rematar al grupo de siete jóvenes que habían sacado de la quinta de recreo "El Sauce", y lo dejaron abandonado en la vía pública, en las cercanías de lo que entonces era un basural, creyendo que estaba muerto.

"Cuando nos empezó a disparar Carabineros, el niño menor, que tenía 16 años, se abrazó a mí y caímos juntos al río. Él recibió casi más impactos que yo, entonces me dejó con vida a mí. Lo único que sé es que caí con él. Después, Carabineros bajó a rematar a compañeros que se movían, y a mí me dieron vuelta con el pie... pensaron que estaba muerto. Gracias a Dios, no moví ni un músculo", relató el hombre.

Luego de ser trasladado a la Posta, González Plaza fue derivado al Hospital Traumatológico y permaneció en todo momentos custodiado por la policía uniformada, hasta que fue dado de alta semanas más tarde. Sin embargo, la persecución en contra del entonces joven no terminó ahí y durante varios años tuvo que soportar el ser constantemente seguido por agentes de Estado. "Tuve que huir de la casa, porque fui perseguido por agentes y pase una adolescencia muy dolorosa", afirmó.

El ahora sobreviviente aún no se explica por qué la patrulla de Carabineros, integradas por el oficial Rubén Barría Igor y otros tres uniformados, ingresó hasta la quinta de recreo "El Sauce" y los sacó del lugar, para luego "pasearlos" por distintas unidades policiales y terminar ejecutándolos en el Puente Bulnes.

"Todavía no sabemos por qué nos detuvieron. A lo mejor fue porque nosotros estábamos en un grupo donde muchas personas eran del Partido Socialista. Pero yo no tenía derecho a voto, en ese tiempo era un menor de edad. Era simpatizante con el partido, pero no estaba inscrito", dijo.

Agregó que las huellas que le dejó la violenta acción policial aún perduran, a más de 33 años de ocurridos los hechos, y que sólo los tratamientos que se ha realizado con especialistas de la Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas (Fasic) le han permitido en parte alivianar su dolor. "La indemnización de ninguna manera repara todo el daño sicológico y personal que he sufrido. En Fasic tengo que ir a siquiatra y el apoyo de doctores me han hecho estar al menos bien por ese lado".

Luis González recuerda que durante el proceso fue careado con Rubén Barría Igor, ahora condenado a 16 años de prisión, y que lo reconoció claramente como del grupo de Carabineros que lo detuvo. "Yo lo reconocí en el año 1998, cuando presenté la querella y lo vi".

Abogado pide a CDE no apelar por indemnización

En tanto, el abogado del Fasic Alberto Espinoza, que representa a González y otras cuatro familias de los ejecutados del Puente Bulnes, valoró que el fallo de la Corte de Apelaciones se hace cargo de tres aspectos esenciales para el mundo de los derechos humanos: acoge la legislación internacional, sanciona a los responsables penales de la muerte y castiga al Estado por la acción ilegal de uno de sus agentes.

"Este es un fallo excepcionalísimo, porque castiga al agente del Estado responsable de éstos crímenes, que pertenecía a Carabineros, estableciendo claramente que hubo premeditación y alevosía en su actuar. Además, condena al Fisco a reparar a las víctimas por el daño moral que le ha provocado este tipo de acciones generada en una política de terrorismo de Estado", explicó. El profesional hizo un llamado a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, instruya al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que no recurra a la Corte Suprema por el pago de la indemnización y que de esa forma se repare el daño provocado a las víctimas de esta acción.

"Hago un llamado al Consejo de Defensa del Estado y la Presidenta para que, en el ejercicio de sus atribuciones, por razones humanitarias o razones fundadas, en la aplicación del derecho internacional no se interponga ningún recurso en contra de esta resolución. Si anteriormente un Presidente de la República pidió al CDE que se desistiera de una situación de giro doloso de cheques (de Augusto Pinochet Hiriart, hijo del ex dictador Augusto Pinochet Ugarte), en esta ocasión con mayor atención corresponde que la Presidenta haga un llamado al CDE a no interponer casación en contra de este fallo", afirmó Espinoza.

3 de Enero 2007 La Nacion Piden interrogar a ex ministro Sergio Fernández en nueva querella por Villa Grimaldi

El abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Hiram Villagra, solicitó ayer al ministro en vista Alejandro Solís que interrogue en calidad de inculpado al ex ministro del Interior de la dictadura militar, Sergio Fernández, en el marco de una nueva querella en el caso Villa Grimaldi.

La acción judicial busca que se condene a la cúpula de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por la desaparición del ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) y egresado de contabilidad, Mario Maureira Vásquez. Respecto a la responsabilidad de Fernández se indica que el conocía la situación de Maureira, ya que en diversas ocasiones declaró que había sido arrestado el 15 de Julio de 1976 y dejado en libertad al otro día.

Sin embargo, a medida que pasaron los años la versión del ministro fue cambiando y dio nuevas pistas sobre el verdadero destino que tuvo el ex militante en el centro de detención Villa Grimaldi.

"El Ministro del Interior, Sergio Fernández, informó que Mario Maureira había sido interrogado el 9 de agosto de 1976 por el Capitán de Carabineros Julio Benimelli Ruz y por el Sargento Juan Zura Novoa, ambos de la Dirección de Inteligencia de Carabineros", indica el documento.

Historia

El 15 de julio de 1976, mientras se efectuaba en Santiago la Sexta Asamblea de la Organización de Estados Americanos -OEA-Maureira participó en un frustrado intento masivo de asilo en la embajada de Bulgaria. Como consecuencia, fue detenido por agentes de la DINA junto a 30 personas, las cuales fueron llevadas al centro de incomunicados de Cuatro Alamos, para ser liberado al día siguiente.

Casi un mes después de este incidente, Maureira fue detenido por efectivos de Carabineros cerca de la medianoche, cuando se dirigía caminando junto a dos amigos -Santiago Araya Cabrera y Juan Manuel Carrasco Castro- en las inmediaciones del Paradero 24 de la Gran Avenida, de regreso a su hogar, tras haber comido en un restaurante cercano.

La víctima no llevaba cédula de identidad, por lo que el carabinero lo registró, encontrándole una pistola sin balas, lo que hizo que Maureira tratara de huir. El policía comenzó a disparar, por lo que el ex militante del MIR se detuvo, pero sus dos amigos escaparon. Maureira fue visto por última vez en Villa Grimaldi.

4 de enero 2007 La Nacion

"Debimos detener las acciones armadas antes"

Conocido como el líder de la facción más violenta del MIR, habla de los atentados en que participó, entrega datos inéditos de los últimos momentos de Miguel Enríquez, critica a sus ex compañeros que hoy están en la Concertación y revela pasajes de sus casi 20 años de clandestinidad. Además, responde a las acusaciones que lo señalan como un doble agente.

Las dos décadas de clandestinidad en Chile no pasaron en vano para Hernán Aguiló. Su pausado tono y mirada taciturna imprimen en el que fuera jefe de la comisión militar del MIR un aura propia de un ex revolucionario, quien tuvo la difícil misión de organizar el partido en plena Operación Retorno.

En su casa de La Reina y en la primera entrevista que concede a un medio de comunicación tras 34 años de silencio, Nancho –como le dicen sus amigos— entrega detalles del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y revela pasajes inéditos de su encarcelamiento en Argentina, del que sólo pudo zafarse gracias a la ayuda de un ministro del Gobierno de Raúl Alfonsín.

Sólo en 1992, este hombre de 60 años, uno de los más buscados por la dictadura, legalizó sus documentos y se reinsertó en la sociedad chilena, para lo cual debió terminar de estudiar Ingeniería en la Usach. Inmediatamente después, un amigo suyo de derecha le brindó ayuda en el primer tiempo y lo contrató en su empresa ambiental. Desde ahí su vida le cambió en "180 grados" y también a sus dos hijos, con los que vivía a fines de los '80 en plena clandestinidad. El mayor, quien es físico de la UC, debió dar exámenes libres de los ocho años de enseñanza básica, porque mientras estudió lo hizo bajo identidad falsa. Eso formaba parte de la vida de los revolucionarios, de la que Aguiló no se arrepiente de nada. "Me hago responsable de todo el accionar político y armado", sentencia el ex dirigente mirista. Y lo hace con la convicción propia de un hombre que está consciente de lo que significó esa guerra insensata contra los poderosos organismos represivos de la dictadura, que tuvo gravísimos costos humanos para cientos de combatientes idealistas que pensaban en hacer de Chile un segundo Vietnam. "Fue un acto de voluntarismo de todos nosotros plantear que el MIR no debía asilarse. Y Miguel Enríquez vanguardizó ese proceso", sentencia Aguiló en su histórico mea culpa con LND. -¿Qué significa para usted hablar públicamente después de más de tres décadas y con el peso que debe tener para quien fuera el responsable del MIR en Chile tras la muerte de Miguel Enríquez? -Yo no había dado nunca una entrevista, por dos razones: una,

fueras de contexto.

-La historia del MIR incluye no sólo derrotas, sino también muchas muertes, sacrificio de militantes que debieron hasta dejar a sus hijos para retornar a Chile. ¿Cuál es el recuerdo más duro que tiene de esos años?

porque es difícil hablar después de una derrota tan profunda de los revolucionarios en Chile y América Latina. Y dos, porque a partir

de esta derrota se pueden hacer malas interpretaciones y sacar cosas

–Sin duda, lo humano es lo más duro. Es complicado recordar la muerte de tantos compañeros, a muchos de los cuales les debo la vida. Yo estoy vivo porque revolucionarios ejemplares como Anselmo Radrigán, el loro Matías, el guatón Renato y Germán Cortés no hablaron durante la tortura. Hay otros que sobrevivieron a la tortura y también tuvieron un comportamiento ejemplar como el caso de Haydeé Palma. Estoy vivo por 30 ó 40 personas que tuvieron un comportamiento ejemplar.

- -En sus comienzos como militante, ¿pensó alguna vez que iba a terminar viviendo en un país capitalista?
- -Entré al MIR en 1968 y después de egresar de Ingeniería de la Universidad Técnica decidí profesionalizarme y dedicarme por entero a las tareas de la revolución. Todos los militantes del MIR que adquirieron ese compromiso nunca pensaron que iban a terminar insertos en el capitalismo.
- -Con la distancia del tiempo, ¿cuál es la autocrítica que hace del MIR?
- -Nos formados en el MIR, que era un partido leninista que surgió a la vida política oponiéndose a la conducción transformista en el campo popular. El Mir desde su fundación levantó un programa socialista y la necesidad de conquistar el poder para poder iniciar este proceso. En esa concepción leninista se desarrollaban todas las formas de lucha para poder conquistar el poder, pero pensado como un proceso largo y que iba a tomar la forma de una guerra popular.

"Miguel se iba a asilar"

- -¿Cuándo comenzó a realizar trabajo militar en Chile?
- –Después del golpe empecé a realizar tareas de reconstrucción del partido. Trabajé un largo período con Dagoberto Pérez hasta su muerte en Malloco. El desarrollo de la lucha armada solo fue a partir del 78-79. Durante el 73, 74 y 75 el MIR no logró eludir el acoso represivo donde son tomados prisioneros alrededor de mil militantes. El MIR no tuvo capacidad de respuesta inmediata después del golpe, ni siquiera de replegarse ordenadamente y, por lo mismo, no logó organizar la resistencia como lo señalaban sus documentos.
- -Entonces, ¿todo ese proceso fue un desastre?
- -Comenzaron a llegar a Santiago compañeros de todo Chile, porque no podían sostenerse en las localidades donde trabajaban. Y esto pasaba porque muchos de los cuadros y dirigentes medios del MIR no eran naturales de esos lugares. Entonces, un porcentaje alto terminó replegado en Santiago. La clandestinidad que debió ser natural e inserta en el movimiento se transformó en carnés falsos, fachadas falsas, ayudas para arrendar casas. Se formaron "colonias" con los compañeros de provincias, muchos de ellos metidos en una pensión.
- −¿Las "colonias" de militantes replegados en Santiago fue el primer gran error del exterminio que vivió el MIR?
- -Las colonias son una consecuencia de la inadecuada relación con el movimiento de masas y no una causa. Empezaron a golpearnos, lo que se vio facilitado por traidores como la flaca Alejandra. En menor medida por compañeros que no siempre tuvieron un buen comportamiento y soltaron algo de información. Fue una combinación de cosas. Fue fácil para la DINA y la SIFA, en ese momento, cercar al partido.
- −¿Qué connotación tiene para usted los militantes que colaboraron, entendiendo que muchos de ellos fueron torturados? −El MIR, en ese momento, tenía como política que los compañeros no debían hablar en la tortura. Luego, el MIR tuvo la política de distinguir aquellos que habían tenido una colaboración abierta con aquellos que tuvieron debilidades dentro de las torturas. Entonces, a éstos se les daba la oportunidad de reincorporarse al partido, de hacer un proceso de remilitancia. −El lema popularizado en ese tiempo por Miguel Enríquez fue "el MIR no se asila", lo que conllevó la muerte de muchos militantes

que debieron resistir la represión.

- -Poco antes de su muerte, Miguel empieza a plantearse que había un repliegue mucho más profundo en el movimiento de masas.
- −¿Y él pensó en asilarse?
- –Sí, ya se empieza a conversar la idea de que Miguel tiene que salir del país, porque la situación y el proceso de la reorganización de la resistencia no daba para que se mantuviera en el país. La muerte en combate de Miguel se desarrolla en una casa con fachada falsa. Todos sus moradores buscados, todos clandestinos e ilegales. Fue un proceso de gran arrojo el encabezar la resistencia de Chile, pero la realidad indica otra cosa. Él dio el ejemplo, el MIR no se asila, vanguardizó ese proceso, pero si uno lo ve históricamente es un acto de voluntarismo de todos nosotros. No lo critico porque ninguno planteó algo distinto.

Malloco y su ascenso

- -En 1975, la dirección clandestina del MIR fue descubierta en Malloco y estuvo a punto de desaparecer.
- -Claro. Eso demostró que es aún más profunda la derrota, porque ahí estuvo a punto de cortarse la continuidad histórica del MIR. En ese momento fui el único miembro de la comisión política que quedó en Chile.
- -Con la salida de Pascal Allende, usted queda a cargo del partido en Chile y todos los que están cerca suyo caen presos o muertos. ¿A qué atribuye que se haya salvado de caer en manos de la dictadura?
- -A dos cosas. Fui un buen conspirador en el sentido que nunca me vinculé a sectores quemados del partido.
- -¿Cuáles eran esos sectores quemados?
- -Por ejemplo los familiares de detenidos desaparecidos, los propios familiares de los miristas, los militantes de otros partidos de izquierda. Nunca me vi ni siquiera con mis propios familiares.
- -¿Hasta cuándo realizó acciones armadas?
- -Hasta 1986. Hacia adelante nosotros no desarrollamos más acciones.
- –¿Le siguen gustando las armas?
- -Si yo no soy un milico [ríe]. Me vinculé a la lucha armada porque era una necesidad. A mí no me gustan las armas y no me gusta la violencia.
- −¿Es bueno para los tiros?
- -No sé, más o menos [ríe nuevamente].
- −¿Es verdad que supervisaba gran cantidad de las acciones que se llevaron a cabo.
- -Algunas de las acciones, no todas.
- −¿Cómo se reaccionaba cuando alguna acción no resultaba?
- -Se buscaban los errores de planificación o retirada.
- -Tuvo participación en el atentado en contra de Roger Vergara
- -Eso estuvo a cargo de Hugo Ratier, pero todo el accionar armado de la época fue apoyado por la dirección interior del MIR y la Comisión Política en su conjunto.
- -¿Y de qué acciones tuvo a cargo?
- -Tuve participación en la planificación de algunas expropiaciones y en el triple asalto.
- −¿Siempre fue partidario de organizar focos guerrilleros?
- -Después de la represión de Nahuelbuta y Neltume se planteó reorganizar la fuerza del MIR. Ahí yo fui partidario de reorganizar el partido, generar el apoyo social y después trabajar en la guerrilla. En ese momento, algunos compañeros que están en la Concertación me acusaron de que yo estaba en contra de la guerrilla.

Carol urzúa y la división del mir

- -¿Estaba en Chile para el atentado al general Carol Urzúa?
- -Venía entrando a Chile.
- –¿Participó de la organización?
- -No.
- −¿Cuál fue su evaluación?
- -Después de los resultados no lo valoramos como un acierto político. Se cruzaba con que al interior del MIR había tendencias que se oponían a las formas de lucha armada, que no era mi caso. Nos quedamos con la idea de que el avanzar a saltos a través del accionar armado era una forma de acumulación más rápido de fuerzas.
- -Sobre usted se han tejido una serie de mitos en el MIR. Incluso se le acusa de haber sido doble agente. ¿Por qué cree que circula esa versión?
- -Eso surge de un grupo minoritario de compañeros y tiene que ver con la derrota. Buscar otras razones no tiene sentido. En algún momento se dijo que Haydée Palma, Hugo Ratier y René Valenzuela eran infiltrados, son corrillos sin base concreta.
- –Su situación judicial en Chillán y estos corrillos, como los llama usted, ¿tienen que ver con que esté dando por primera vez una entrevista?
- -No tiene que ver con eso.
- -Gastón Muñoz, del MIR Político, asegura que luego de la división quedó sin nada, completamente desprovisto, sin contactos ni dinero.
- -Previo a la división del MIR hubo una reunión del comité central en Argentina en 1985. Ahí se formó un secretariado interior compuesto por Gastón Muñoz, Osvaldo Torres, Manuel Gahona, José Miguel Hernández y yo a cargo del secretariado interior. Alcanzamos a tener sólo una reunión en Chile. Para esa reunión me llegó una cierta cantidad de dinero. Les dije que ese era el dinero disponible y se distribuyó de acuerdo a las tareas de cada uno.
- -¿Tiene la conciencia tranquila?
- -Sí la tengo. Nunca oculté recursos independiente de que mis compañeros no estuvieran en mi posición política.
- −¿Qué se decidió en la reunión de Buenos Aires?
- -Ese secretariado interior que no era mayoría en el comité central aprobó que se iba a seguir impulsando la política de Rebelión Popular, que implicaba seguir desarrollando todas las formas de lucha.
- -Después del quiebre del MIR Político y Militar, ¿qué sucedió? El MIR Político se fue derechamente en alianza con la Concertación. Por eso Osvaldo Torres es concejal del PS; Y Roberto Moreno es asesor del ministerio del Interior. En todo caso, son opciones personales, pero debieron haber planteado antes que esa era su opción política. Cuando Osvaldo Torres volvió a Chile fue ayudante mío.
- –¿Cuál es su autocrítica?
- -Yo fui parte de los errores y los asumo colectiva e individualmente. Otra cosa es que me haga cargo de todos los errores del MIR. Si Osvaldo Torres, Roberto Moreno, Gastón Muñoz y Nelson Gutiérrez hubiesen dicho en el '74 "no estamos de acuerdo con el desarrollo de la resistencia popular, si se hubiesen opuesto a la Operación Retorno y si se hubiesen manifestado en contra de todas las formas de lucha, como lo hizo Ominami en su oportunidad, hubiese sido distinto.

- −¿La responsabilidad de la Operación Retorno es de todos ustedes?
- -De todos.
- -¿Cree que lo deberían hacer todos como lo está haciendo usted?
- -Sí. Yo lo hago porque me siento bien con lo que hice. Puede ser un aporte para el futuro. Internamente siento ahora el deber de estar tranquilo conmigo mismo.
- -¿Debieron parar las acciones armadas antes?
- -Debimos detenerlas antes. Así se habría evitado la muerte de más militantes. En forma voluntarista tratamos de forzar situaciones que a la larga no lograron revertir nada y que agregaron un costo adicional en lo humano que se podría haber evitado.

Amigos y bachelet

- -René Valenzuela estaba a cargo de entregarle las platas desde afuera. ¿Cómo era la relación con ellos?
- -Muy buena.
- –¿Y ahora?
- -Soy amigo de Valenzuela, de Andrés Pascal, de Manuel Cavieses y de muchos más.
- −¿Es amigo de Marco Enríquez-Ominami?
- -Lo conozco.
- -¿Le interesa la política? ¿Se mantiene informado?
- -Me mantengo informado. Es fácil porque en este país no pasa prácticamente nada.
- −¿Votó en las presidenciales?
- -No estoy inscrito. Ahí hay otra diferencia, porque no creo en este sistema.
- −¿No cree que era mejor un Gobierno de Bachelet que el de un inversionista como Sebastián Piñera?
- -No habría una gran diferencia.
- −¿No vio positivo que una mujer ganara las elecciones?
- -No es un problema de hombre y mujer, sino de política. No soy machista, pero tampoco feminista.
- −¿Aún se siente revolucionario?
- -No. ¡Cómo voy a serlo si no estoy luchando por la transformación de esta sociedad! Pero no reniego de mi pasado revolucionario, con Neltume y Operación Retorno incluidos. Ésa es la diferencia con ellos. No puedo negar los sacrificios que se hicieron, porque estaría negando mis propios sentimientos y parte de mi vida.

Los errores de la operación retorno

- -¿En pleno '78 hubo diferencias en el seno del MIR para definir la viabilidad de la Operación Retorno?
- -En el 78, no. Tras el golpe represivo en Neltume, sí. Una parte del MIR afirmaba que en Chile existía una situación prerrevolucionaria y yo no estaba de acuerdo.
- −¿Finalmente aceptó la decisión de la mayoría?
- -Lo que acepté fue trabajar en el partido desde abajo. En eso nos pilló después la crisis del partido, la crisis del socialismo y no pudimos rehacer nada.
- -Entonces, ¿no se hace responsable, por ejemplo, del fracaso de las guerrillas de Neltume y Nahuelbuta?
- -Me hago responsable, porque no le hago el quite a la historia. Los que fueron muy guerrilleristas, como Nelson Gutiérrez, con sus discursos desde La Habana, y otros que están en la Concertación, no han asumido sus errores al respecto.
- −¿Qué errores se cometieron?
- -Los mismos que en el '73 y '74: el organizar el apoyo logístico en forma de fachada sin inserción en la masas. Los errores fueron de tal magnitud que a veces la base social de apoyo era el familiar de

un detenido desaparecido. Éste es el caso de Neltume. Cuando se estaba reconociendo el terreno para instalar Neltume, en ese momento regresó Pascal a Chile. Ahí se produce el golpe represivo en El Arrayán. Se quedó sin casa y vivió tres meses en la mía. Desde La habana Gutiérrez señalaba que Andrés se debía ir a Neltume. En las conversaciones yo le decía que si se iba al monte lo matarían.

- −¿Estuvo o no en contra de la Operación Retorno?
- –No reniego de nada. Yo decía que el proceso tenía que ser más gradual porque había que generar una base de apoyo social, pero ante hechos consumados, ¿qué vas a hacer tú si los compañeros ya están en Chile y en Neltume? Proveerlos de recursos. Como en todo proceso de discusión, llegamos a una situación intermedia. El consenso consistió en bajar a la mitad de los compañeros a las localidades cercanas para generar base social de apoyo. Fue a la chilena, una pésima solución.

4 de enero 2007 El Mercurio

El testimonio inédito de los militares uruguayos procesados por el caso Berríos

"La senadora Carmen Frei viajó a Uruguay... explicando la importancia que tenía que se diera nuestra extradición para, de esa forma, aclarar el crimen de su padre", dice Cassella. Pese a que reconoce que tuvo contactos con Eugenio Berríos en Uruguay antes de su desaparición, el ex oficial de Inteligencia afirma que el químico de la DINA jamás estuvo secuestrado. Según el militar -quien actúa como vocero de los otros dos oficiales uruguayos que están procesados en Chile por el caso-, su extradición y la de los otros dos uniformados se deben a razones políticas.

Tomás Cassella Santos (60 años) está con libertad provisional. Es uruguayo, oficial en retiro en su país, padre de cinco hijos y está extraditado en Chile desde abril de 2006.

En la justicia chilena se sigue un bullado proceso en su contra: asociación ilícita y secuestro del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

Pero no está solo. Junto a él, dos oficiales de su país en servicio activo, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, están siendo procesados por el mismo caso.

Cuando llegaron al país quedaron recluidos de inmediato en distintos lugares. Cassella pasó por la Escuela de Gendarmería junto al ex Presidente peruano Alberto Fuijimori. Radaelli y Sarli estuvieron en el Centro Nuclear del Ejército en Lo Aguirre. Hasta que la Octava Sala de la Corte de Apelaciones los dejó en libertad en septiembre pasado. Mas no pueden salir del país.

Tras catorce años de la desaparición de Berríos en Uruguay, en 1992, ninguno de los tres había querido contar su versión de los hechos.

Entre los tres decidieron que el vocero sería Tomás Cassella, el único que ya está en retiro. Los tres militares están de acuerdo en algo: que Berríos nunca estuvo secuestrado en Uruguay y que su extradición en Chile se debe a que equivocadamente se cree que podrían tener alguna relación con el caso de la muerte de Eduardo Frei Montalva.

Berríos llegó a Uruguay en 1991, después de que se dictó una orden de detención en su contra en el caso del asesinato de Orlando Letelier. En un confuso incidente, el 15 de noviembre de 1992, salió corriendo de una casa, ubicada en el balneario

uruguayo Parque del Plata, gritando que lo habían secuestrado. Se sabe de él hasta diciembre de 1992, fecha en que habría hablado por teléfono con su esposa -quien estaba en Chile- para Navidad. No hubo más noticias. En 1995 apareció muerto con dos balas en la cabeza en el balneario uruguayo de El Pinar.

Cassella, quien perteneció a la Inteligencia uruguaya y visitó Chile en varias oportunidades desde 1975, dice que ni él ni el resto de los oficiales que hoy están extraditados en Chile, formaron parte de ninguna operación secreta con elementos de las Fuerzas Armadas chilenas para silenciar al químico que presuntamente habría participado en la muerte del ex presidente falangista.

- -En su defensa insiste en que usted y los otros dos militares uruguayos -Eduardo Radaelli y Wellington Sarli- son inocentes, que no participaron del secuestro ni del asesinato del químico de la DINA.
- -Sí, somos completamente inocentes. Fuimos investigados por estos hechos durante 14 años en Uruguay. Antes de abrirse el caso acá en Chile fue abierto en la justicia civil uruguaya. Fuimos investigados y declarados inocentes. Pero en Chile esto adquirió un cariz político, y por eso es que fuimos extraditados.
- -¿A qué se refiere? ¿A presiones políticas?
- -Mire, la senadora Carmen Frei viajó a Uruguay y habló con el Presidente de ese momento, Jorge Batlle, habló con los tres candidatos a presidente y habló con todos los miembros de la Suprema Corte, explicando la importancia que tenía que se diera nuestra extradición para, de esa forma, aclarar el crimen de su padre.

-¿Y qué han declarado frente al caso Frei en el proceso?

- -A nosotros, el ministro Alejandro Madrid, que lleva la causa, nos ha dicho que nuestro caso no tiene nada que ver con Frei Montalva. Nosotros fuimos extraditados por asociación ilícita y secuestro en el caso Berríos. Ni siquiera por el homicidio de Berríos y, menos, por el caso Frei. Acá se podría pensar que como tuvimos algún contacto con Berríos -que no lo conocimos por ese nombre sino como Tulio Orellana- nos podríamos haber enterado de algún hecho protagonizado por él en el caso Frei, pero no existe nada. Yo pienso
- que de pronto la senadora Frei querría o esperaría que dijéramos sí, salimos con Berríos, se pasó de copas y nos contó que con gas sarín hizo tal cosa o que mataron a fulano. Pero no es así.
- -Pero el ministro Madrid ha dicho que si ustedes "quieren que esta situación sea corta en el tiempo, tienen que prestar una colaboración superior a la que han prestado".
- -No quiero brindar opiniones respecto del ministro ni frente a la justicia. Nosotros sólo decimos lo que sabemos. "Nunca estuvo secuestrado"
- -Usted sí reconoce que recibió a Berríos en Uruguay en 1991 y que tuvo varios encuentros con él.
- -Él llega a Uruguay, creo que en noviembre de 1991. Hasta ese momento nosotros no sabemos nada de él ni lo conocemos. Más o menos en marzo de 1992 recibo una llamada telefónica de un oficial chileno, Julio Concha, y me dice "van a andar dos personas del servicio por ahí, ¿les puedo dar tu teléfono por si precisan algo?". Yo dije "encantado". A los varios días me llama por teléfono un chileno y me dice que me invitan a cenar. Me junté con ellos. Me dijeron que andaban de paseo.
- -¿Quiénes eran ellos?
- -Uno de ellos era Berríos, pero se hacía llamar Tulio Orellana. Nunca lo conocí como Eugenio Berríos. El otro se llamaba Carlos

Ramírez. Tengo la convicción de que Berríos no estaba secuestrado ni nada, porque estábamos en nuestro primer encuentro, cenando en un restaurante en Montevideo, él se quedó sin cigarros y se paró y salió afuera a buscarlos. Si usted tiene un tipo secuestrado, por lo menos va y lo sigue, ¿no? Yo di cuenta a mi superior al otro día de que me había reunido con ellos. Yo prestaba servicios en la dirección de información de Defensa. Le di cuenta al director. Pero por una cuestión de norma.

- -¿Qué le dijo usted a su superior?
- -Que había dos oficiales de inteligencia chilenos acá. Calculé que eran funcionarios de Inteligencia, y le dije que andaban de paso, que venían de Argentina y que iban a Brasil. Esto fue marzo o abril del 92. Mi superior me da la orden de que trate de mantenerme en contacto para ver qué estaban haciendo. A mediados del 91 me encontré a Berríos en un mall y hablamos un rato. En noviembre del 92 me llama por teléfono el tal Ramírez que andaba con Berríos. Me dice que anda por Montevideo y yo le digo que nos juntemos. Yo tenía la directiva del superior mío de saber qué andaban haciendo.
- -Usted, habiendo sido oficial de Inteligencia, ¿no sabía quién era Berríos, qué estaba haciendo en Montevideo ni su verdadero nombre?
- -No. Ni idea. Si alguien te dice me llamo Tulio Orellana y anda con un documento que dice Tulio Orellana, ¿cómo sé que no es...? No le voy a pedir los documentos. Eso no era relevante para la Inteligencia uruguaya.
- -¿Y no averiguó? Su jefe le había pedido que mantuviera contacto con ellos...
- -Intenté ver, hablé con ellos, le di cuenta al superior y le digo que andan dos chilenos. La directiva del general fue mantener contacto. Fueron dos tipos con los que tuve tres a cuatro encuentros. Aparte, Berríos no andaba todo el tiempo con Ramírez. Eran tipos que andaban de paseo.
- -¿Y qué le dijeron en ese momento los chilenos?
- -Me preguntaron si conocía algún lugar de veraneo cerca de Montevideo. Les dije que no. Pero recordé que el oficial Eduardo Radaelli tenía una casa en Parque del Plata. Al otro día yo llamo a Radaelli. Él me dice que la casa está disponible. Les pregunto a los chilenos si quieren ir. Me manifiestan que sí. Radaelli los lleva para allá, a Parque del Plata. Les da las llaves, los instala, se despide y se va.
- -¿Había instrucción militar expresa de proveerles de un lugar?
 -Ninguna. Era lo que para ustedes es una "paleteada". Si esto fuera una operación de inteligencia, ¿cómo le iba a pedir a un oficial como Radaelli que prestara la casa de sus padres para instalarlos allí?"Berríos hizo cortocircuito"
- -El 15 de noviembre del 92 se dieron los hechos en el balneario de Parque del Plata en Montevideo, donde Eugenio Berríos escapa de la casa del oficial Radaelli y grita que está secuestrado y luego concurren a un cuartel de policía.
- -Por la noche, en la casa que había prestado Radaelli -que yo le había pedido- Berríos tomó whisky. Estaba Ramírez y Radaelli, al que habían invitado ese día. Berríos, además, tomaba antidepresivos. Se estropeó una cañería en la casa y mientras la arreglaban, Berríos hizo "cortocircuito" y salió corriendo y gritando de la casa. Llegó donde un vecino que era capitán de fragata y le dijo que lo habían secuestrado. Acto seguido, llega

Radaelli y parte a la comisaría con ese vecino. Luego, también Berríos llega a la comisaría, por sus propios medios.

- -Según su versión, ¿qué sucedió en el cuartel?
- -Ahí llega Radaelli con el vecino, pero Berríos no vuelve a repetir que está secuestrado. Dice que se sentía "como secuestado". Radaelli le explica a la policía la situación. Me mandan llamar. Yo le cuento a la policía cómo lo conozco.
- -¿Y Berríos habló con usted?
- -Cuando me ve, me abraza y me dice: "Tomás, perdóname. Yo creo que fue lo que tomé anoche. Me sentí preso, me sentí mal". Estaban el jefe de policía y el comisario. Entonces, le dije, quiero que les cuentes desde cuándo que estás acá, desde cuándo me conoces. Entonces él dice "no estoy secuestrado, me sentí como secuestrado, como preso". Eso queda firmado en un acta. Él dice "me quiero ir con Cassella". Él había sido revisado por un doctor y quiso ir luego al policlínico de Parque del Plata a agradecerle. Yo lo llevé. Volvimos a la casa de Radaelli. Les dije a los chilenos que volvieran a Montevideo.
- -Entonces nunca sospechó que Berríos estuviera secuestrado.
- -Mire, nosotros no decimos que nunca conocimos a Berríos. Sí lo conocimos, pero de ahí a que se nos quiera culpar de que nosotros estamos obstruyendo la justicia chilena, que lo escondimos en Uruguay, formamos una asociación ilícita con la dirección del DINE, eso es falso, una absoluta mentira.
- -En febrero de 93 Pinochet viajó a Uruguay y a usted lo designaron su edecán. ¿Nunca discutieron sobre los incidentes relacionados con Eugenio Berríos?
- -Cada vez que viaja un comandante o un general a otro país se le pone un edecán. Alguien que haya estado en el país. Pinochet no tenía idea quién era yo. Yo lo había saludado en una cena de 400 personas en 1975, cuando estuve en Chile. Respecto de lo que se ha dicho en torno a eso, ¿es lógico que Pinochet haya ido a Uruguay en febrero para ordenar matar a Berríos? ¿Precisaba Pinochet ir a Uruguay? ¡Se dijo incluso que había ido a presenciar la ejecución de Berríos! Yo a Pinochet lo acompañé a ver lugares atractivos del país y a algunas librerías. No recuerdo de qué hablamos.
- -¿El año 92 ustedes vienen a Chile invitados por el Ejército y pasan unos días en las Termas de Puyehue con los gastos pagados?
 -No vinimos a Chile invitados ni por Pinochet ni nada. Fue una reunión bilateral como cualquiera. Estuvimos cuatro a cinco días. Iba a haber un curso básico de inteligencia para oficiales; fueron designados Radaelli y Sarli para venir. El curso se suspende porque algunos países no podían mandar gente. Como estábamos nosotros acá en Chile, el servicio invitó a quedarse unos días. Fueron seis días, estuvimos una hora o una hora media en las Termas de Puyehue. Debemos ser muy baratitos los uruguayos para que nuestro premio supuestamente por secuestrar a Berríos fuera dos horas en Termas de Puyehue...
- -En 1995 apareció el cuerpo de Berríos con dos tiros en la cabeza en un balneario uruguayo, ¿quién cree usted que pudo haberlo asesinado?
- -Yo tengo mi opinión, pero no la voy a dar en la prensa. Había mucha gente interesada en que Berríos no viviese y dos personas interesadas en que viviese. Las dos personas eran Cassella y Radaelli, porque éramos los que habíamos puesto la cara frente al jefe de la policía en Parque del Plata. Si yo hubiera sabido dónde estaba, yo le iba a cuidar, que no le fuera a pasar nada.

Por asociación ilícita y secuestro: Los procesados

Eduardo Radaelli Teniente coronel, 48 años, divorciado, tres hijos. Fue quien prestó a Berríos la casa en Parque del Plata, donde el químico aseguró que estaba secuestrado a un vecino. Tomás Cassella: Se De 60 años, casado en segundas nupcias, llegó a ser coronel de Ejército. Es quien se reunió con Berríos en Uruguay, gestionó la forma de conseguir la casa en Parque del Plata. Fue edecán de Pinochet cuando este éste viajó a Uruguay en la década del 93.

Wellington Sarli: Coronel en actividad, 44 años, casado, un hijo. Ha declarado que nunca vio a Berríos. Sin embargo, un médico que estaba en Parque del Plata el 15 de noviembre de 1992 dijo que lo vio con el químico junto a dos militares chilenos, el mayor (r) Arturo Silva y el capitán (r) Jaime Torres Gacitúa.

Cómo viven en chile: "Tenemos apoyo de nuestras FF.AA."

- -¿Ustedes cuentan con el apoyo del comandante en jefe del Ejército uruguayo?
- -Total y absoluto. Y no sólo de él, sino de la institución, que nos ha apoyado a lo largo de estos 14 años.
- -¿Cómo es que se sustentan en Chile?
- -Vivimos de nuestros sueldos. Radaelli y Sarli están en actividad, y yo estoy jubilado. Además, los clubes militares de nuestro país hacen un aporte voluntario. Cada uno arrienda un departamento, porque nos visitan nuestras familias. Yo creo que hay una discriminación en cuanto a los militares chilenos que están procesados, porque ellos pueden estar en sus casas si están en libertad. Nosotros no. Acá ni siquiera tenemos Rut. Ni siquiera podemos abrir una cuenta corriente. El ministro Alejandro Madrid no nos ha dado permiso para ir a Montevideo ni siquiera para Navidad.

Su relación con Carlos Herrera Jiménez: Contacto en Montevideo

- -En el proceso se le atribuye haber sido aval del oficial Carlos Herrera Jiménez (condenado por el asesinato de Tucapel Jiménez) en el arriendo de un departamento en Montevideo en 1991.
- -A Carlos Herrera lo había conocido acá en Chile el 75 y Herrera va a Uruguay. Él estaba retirado en ese momento y se había estado dedicando acá en Chile a la cría de cerdos y andaba buscando una chacra para comprar y yo le salí de aval de boca. Yo nunca firmé un papel ni nada por el estilo.
- -¿Y usted asegura que nunca se reunió con Herrera Jiménez y Berríos en Montevideo?
- -Todo esto que estamos hablando es muy anterior al tema Berríos. Yo no tengo precisión de en qué fecha llegó Herrera a Uruguay. Yo no estaba en ningún servicio de inteligencia; yo estaba en el servicio de intendencia del Ejército y él me anduvo buscando hasta que me ubicó y me llamó. Para mí fue una alegría porque yo lo había conocido el 75 en la escuela de paracaidistas acá en Chile. Berríos llega en noviembre del 91. Herrera llega en el 91 a principios de año. Yo a Berríos en ese tiempo no lo conocía. No lo conocí hasta el 92. En enero del 92, Herrera va a Buenos Aires, lo detienen y lo extraditan para Chile.
- -¿Qué relación tuvieron con el capitán Luis Sanhueza Ross (procesado en varias causas de derechos humanos)?
- -A Sanhueza Ross le ayudé a sacar un trámite en Uruguay. A agilizar la entrega de una cédula de identidad. Se ha dicho que él estaba en una situación similar a la de Berríos. Eso es falso. Él ha dicho que el 15 de noviembre estuvo en la casa de Wellington

Sarli. Eso es falso. Cuando se anunció la extradición en Uruguay nos llamó por teléfono y nos ofreció su casa y abogados. Cuando llegamos a Chile nos fue a visitar. Ninguno lo recibió. Sanhueza tiene mil contradicciones en sus declaraciones.

5 de Enero 2007 La Nación

Lanzamiento al mar de restos de Detenidos Desaparecidos sería sólo una falta al Código Sanitatario

Prescribe lanzamiento de cuerpos de los desaparecidos de La Moneda

Los autores de las operaciones realizadas por la dictadura para lanzar cerca de mil cuerpos al mar entre 1974 y los primeros años de la década de los '80, podrían quedar sin sanciones si las cortes no revocan la sentencia de primera instancia dictada por el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Patricio Villarroel. El juez absolvió a los tres oficiales y cinco suboficiales, todos retirados, que permanecían procesados y acusados formalmente por el delito de "exhumación ilegal" de unos treinta cuerpos de asesores y guardias personales del ex Presidente Salvador Allende. Luego de ser detenidos en La Moneda el día de la asonada militar del 11 de septiembre de 1973, fueron trasladados al regimiento Tacna y asesinados dos días después en un campo de entrenamiento del Ejército ubicado en Peldehue, al sur de Santiago. Sus cuerpos fueron ocultados al interior de un pozo seco a seis metros de profundidad, dentro del cual lanzaron granadas para provocar derrumbe y tapar la excavación.

El magistrado fundamentó el miércoles pasado la absolución con el argumento de que la acción penal se encuentra extinguida por el paso del tiempo, debiéndose aplicar el beneficio de la prescripción. Para el juez, al igual que para el ministro Juan Eduardo Fuentes, quien conocía de la causa antes de inhabilitarse en mayo de 2006 debido a una figura de procedimiento, el delito de "inhumación y exhumación ilegal" de los cuerpos de estos prisioneros, sólo constituyó una violación al Código Sanitario, según el Código Penal, y está lejos de configurar un "delito de lesa humanidad". De confirmarse esta tesis jurídica en la Corte de Apelaciones de Santiago y luego en la Sala Penal de la Corte Suprema, cuando se llegue a ella vía recursos de casación por los querellantes, abogados de derechos humanos y agrupaciones de familiares de las víctimas, se teme que se siente jurisprudencia respecto de todos los autores, cómplices y encubridores de la conocida como "Operación Retiro de Televisores", así como de quienes materialmente lanzaron los cuerpos de los prisioneros al mar antes de fines de 1978.

La "Operación Retiro de Televisores" consistió en ubicar por el sur y norte de Chile las fosas clandestinas con cuerpos de detenidos para desenterrarlos y hacer desaparecer para siempre los cadáveres arrojándolos al mar. Esta fue ordenada por el dictador Augusto Pinochet, se estima a comienzos de diciembre de 1978.

Los autores

El desentierro de los cuerpos de los ejecutados en Peldehue ocurrió cinco años después, los días 22 y 23 de diciembre de 1978. Los cadáveres fueron ensacados amarrándoseles un trozo de riel a cada uno, subidos a un helicóptero Puma del Comando de Aviación del Ejército (CAE) y arrojados al mar a la altura de la fundición de cobre de Ventanas en la costa de la Quinta Región.

La operación de Peldehue fue dirigida en terreno por el jefe de la Sección II de inteligencia del regimiento Tacna, capitán Luis Fuenzalida Rojas, bajo la supervisión del entonces comandante del Tacna, coronel Ricardo Canales Varas.

Según se estableció en la indagatoria, desde Pinochet la orden del desentierro de Peldehue bajó al comandante de la Segunda División del Ejército y comandante de la Guarnición de Santiago, general Enrique Morel Donoso, quien a su vez la transmitió no directamente a Canales, sino al comandante del grupo de Artillería del Tacna, mayor Joaquín Molina Fuenzalida. Este es el mismo que a fines de octubre de 1988 fue asesinado a tiros por el "Mamito", hijo del ex jefe de la DINA Manuel Contreras. En el desentierro también participaron los suboficiales Eliseo Cornejo Escobedo, José Canario Santibáñez, Darío Gutiérrez de la Torre, Fernando Burgos Díaz, Sergio Medina Salazar e Isidro Durán Muñoz. Todos ellos, además de los tres oficiales mencionados, quedaron absueltos por la sentencia del ministro Villarroel.

El abogado querellante Nelson Caucoto, como el abogado Joseph Beraud del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior como el Consejo de Defensa del Estado, apelarán de este dictamen ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

6 de Febrero 2007 La Nación

Procesan a 4 ex agentes de la Armada por el crimen de Víctor Díaz

En caso Conferencia, el juez Víctor Montiglio encausó también otros seis ex agentes de la brigada Lautaro de la DINA, del Ejército, FACH y Carabineros.

La investigación por el crimen del secretario general en ejercicio del Partido Comunista en la clandestinidad durante la dictadura, Víctor Díaz, dio con la identidad de cuatro agentes mujeres de la Armada que operaban con la DINA en la Brigada Lautaro, las que fueron procesadas como coautoras del secuestro y desaparición del dirigente en mayo de 1976. Sus identidades permanecían hasta ahora desconocidas.

Se suman los dos suboficiales (R) de Infantería de Marina, Bernardo Daza y Sergio Escalona encausados el viernes 26 de enero por el juez Víctor Montiglio, como dos de quienes dieron muerte a Víctor Díaz, asfixiándolo con un bolsa plástica en la cabeza.

Las indagaciones del magistrado develan la numerosa participación de agentes de la Marina en la DINA después de 1975, cuando esa institución sostiene que retiró a sus oficiales, suboficiales y cuadros permanentes de esa asociación ilícita criminal.

Oscuras féminas

Las nuevas agentes mujeres declaradas reo el sábado 3 de febrero pasado y llevadas a prisión preventiva, son las empleadas civiles adscritas a 1976 con grado de suboficial de Marina, Celinda Aspé Rojas, Teresa del Carmen Navarro Navarro, Berta Jiménez Escobar y Adriana Rivas González. Todas ellas operaban en la Brigada Lautaro que comandaba el entonces mayor de Ejército Juan Morales Salgado, también encausado el viernes antepasado. Esta brigada dependía directamente del jefe de la DINA, entonces coronel Manuel Contreras, y tenía su centro de operaciones en un cuartel clandestino de la calle Simón Bolívar 8630, en la comuna de La Reina. Recién ahora se conoce que en este lugar se asesinó a muchos prisioneros

En ese lugar también habrían sido exterminados otros militantes comunistas que integraron tanto la dirección clandestina del PC secuestrada en mayo de 1976 que dio origen al proceso conocido como Calle Conferencia, como la posterior de diciembre de ese año, cuyo jefe era Fernando Ortiz y que se conoce como el "caso de los 13".

Junto a las cuatro ex agentes de la Armada, el juez también sometió el sábado a proceso y ordenó el arresto de la ex agente de la DINA perteneciente a Carabineros, Orfa Saavedra Vásquez, del suboficial (R) de la Fach de la misma Brigada, Jorge Arraigada Mora, y de los ex agentes suboficiales (R) de Ejército que operaron en ese grupo, Jorge Escobar Fuentes, René Riveros Valderrama, Carlos Marcos Muñoz y Jorge Pichunmán Curiqueo. Este último se desconoce a qué institución pertenece.

Tras su detención, Víctor Díaz fue mantenido con vida ocho meses y finalmente fue asfixiado en enero de 1977, mientas la entonces agente DINA y teniente de Ejército Gladys Calderón Carreño le inyectó cianuro. Su cuerpo fue lanzado al mar.

7 de Febrero 2007 El Mercurio

Piden que Chile reclame por situación carcelaria de frentista

La defensa y familia del frentista Mauricio Hernández Norambuena, quien se encuentra cumpliendo la condena de 30 años de prisión por el secuestro del publicista Washington Olivetto en Sao Paulo, están preocupadas por sus actuales condiciones carcelarias, ya que el sábado pasado fue trasladado en un avión de la Fuerza Aérea Brasileña a la cárcel de Catanduvas, en la región oeste del Estado de Paraná.

Su abogado, Alberto Espinoza, pidió que el Gobierno chileno presente un reclamo por el traslado a esta cárcel de alta seguridad, donde a su juicio se estarían violando los derechos humanos de su cliente, donde permanecerá 30 días aislado.

"Las autoridades chilenas no pueden ser indiferentes, porque se trata de un ser humano", dijo Espinoza a "El Mercurio". El abogado se mostró confiado en que las autoridades brasileñas resuelvan pronto la petición que está desde el 8 de enero en el Ministerio de Justicia en Chile, para que Hernández Norambuena termine en Chile de cumplir su condena de 30 años.

Aclaró que hasta ahora lo único que se ha resuelto en Brasil es que su cliente será expulsado a Chile, en el marco del proceso de extradición, solamente después de cumplir la totalidad de la pena en Brasil. La decisión consta en la resolución firmada por el ministro de Justicia de Brasil, y publicada en el Diario Oficial de la Unión el 25 de enero.

El frentista se fugó en 1996 en un helicóptero desde el penal de alta seguridad de la ex Penitenciaría chilena, donde cumplía dos condenas a presidio perpetuo por el asesinato del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards.

Su hermana, Laura Hernández Norambuena, está preocupada por sus actuales condiciones carcelarias en Brasil, cree que el traslado es "una decisión política".

Relató que la última vez que visitó a su hermano en el presidio de Avaré, en la Navidad pasada, hizo "algunas cartas de denuncia por su situación de salud, tanto física como sicológica, por lo que significaban 5 años de encierro y aislamiento absoluto, y en general de malas condiciones alimenticias y de entorno ambiental". Otra de las preocupaciones de la hermana del frentista es que "hay un trato discriminatorio con respecto a los extranjeros" y

especialmente con Hernández Norambuena, ya que los "otros detenidos por el mismo caso no han tenido el mismo trato", dijo. El gran problema para la familia es que la nueva cárcel se "encuentra a una distancia que va a implicar dificultades para la llegada de la familia, que somos los únicos que podemos visitarlo, va a ser muy dificultosa económicamente por tema del traslado", aseveró la hermana del frentista.

La hermana del frentista, Laura Hernández Norambuena, dijo que están agotando los recursos legales para que se "vayan bajando los años de cárcel que él deba cumplir allá. De hecho, hoy en día es probable que su pena vaya en disminución porque hay algunos cargos que estarían siendo sacados de su condena", aseguró.

Agregó que esperan que se mejore su situación en la cárcel. "Aunque hipotéticamente Brasil prometiera mejorar las condiciones carcelarias para mi hermano, para nosotros la única manera de mejorar sería con la familia incluida, y no tenerlo aislado y con escasas posibilidades de poder visitarlo con cierta frecuencia. No es lo mismo que sea un preso brasileño, donde la familia está cerca. Aquí es distinto".

7 de Febrero 2007 La Nación Jueza del caso Paine exige al Ejército entregar mapa del entierro clandestino

La ministra Virginia Rivera ofició a la institución castrense luego que la búsqueda de enero pasado en el lago Rapel por la supuesta "información fidedigna" del coronel (R) Andrés Magaña, terminó en un rotundo fracaso. Geólogos dijeron que la zona nunca había sido removida, por lo que el dato era falso. Ante el fracaso de la reciente búsqueda de los restos de una parte de los desaparecidos de Paine, la jueza Virginia Rivera demandó del Ejército el mapa del lugar exacto donde el 16 de octubre de 1973 fueron sepultados clandestinamente 17 campesinos y las identidades del personal de inteligencia que en 1977 ó 1978 recurrió al, a esa fecha, capitán Andrés Magaña Bau, para que ubicara el lugar del entierro con el fin de exhumar los cuerpos y hacerlos desaparecer definitivamente.

La exigencia de la magistrada a esa institución militar tiene su fundamento en que, de acuerdo a pistas supuestamente exactas para dar con la fosa entregadas por el actual coronel (R) Magaña, ésta terminó en un completo fracaso generando expectativas entre los familiares que volvieron a sufrir la desesperanza por no poder aún hallar los restos de sus seres queridos.

Además, el masivo despliegue de peritos, policías civiles y uniformados y funcionarios judiciales, significó gastos para el fisco.

La inteligencia militar

La petición de la ministra dice relación con declaraciones del mismo coronel (R) Magaña, quien afirmó en el proceso que él personalmente entregó en su momento "al alto mando" del Ejército un mapa e información con el lugar exacto de la ejecución de los prisioneros y su sepultación secreta. La jueza demandó también los nombres de los funcionarios de la inteligencia militar que "en 1977 ó 1978" según el mismo Magaña, lo condujeron para identificar el lugar y sacar los cuerpos que, como lo admite el coronel (R), luego fueron lanzados al mar.

En el mismo sentido, el gobierno llamó la atención al comandante en jefe del Ejército, general Óscar Izurieta, por el rotundo fracaso de la última búsqueda de enero. En los últimos días de enero funcionarios de gobierno hicieron ver a Izurieta la situación generada por las falsas expectativas, especialmente entre los familiares de las víctimas, demandándole también que la institución entregue a la jueza de una vez por todas la información que posee.

De acuerdo a Magaña, quien como oficial de la Escuela de Infantería de San Bernardo comandó los operativos del 2 y 16 de octubre de 1973 que culminaron en el asesinato masivo de campesinos de Paine.

Los cuerpos de las víctimas fueron desenterrados "por orden superior" para "lanzarlos al mar" en la operación "Retiro de Televisores".

8 de Febrero 2007 El Mostrador Caso Prats: Familia pide presidio perpetuo para ex jefes de la disuelta DINA

Querellantes pidieron al ministro Alejandro Solís aplicar la máxima pena posible -presidio perpetuo simple-, para el general (R) Manuel Contreras y el brigadier (R) Pedro Espinoza, quienes figuran como jefes de la asociación ilícita creada para asesinar al ex jefe del Ejército Carlos Prats y su mujer, Solía Cuthbert, el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

Las hijas del ex jefe del Ejército Carlos Prats solicitaron que el general (R) Manuel Contreras Sepúlveda y el brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo sean condenados a "la máxima pena contemplada en la ley chilena", por su responsabilidad en el atentado que costó la vida a sus padres, perpetrado por agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

Los abogados Pamela Pereira y Hernán Quezada -representantes de Sofía, María Angélica y Cecilia Prats Cuthbert- presentaron el escrito de adhesión a la acusación dictada por el ministro Alejandro Solís el 25 de enero pasado, en el que se pide se aplique una pena que puede llegar al presidio perpetuo simple contra los dos militares que aparecen como jefes de la asociación ilícita que se creó para planificar y ejecutar el asesinato del matrimonio.

Los representantes piden, además, que se apliquen altas penas contra el general (R) Raúl Iturriaga Neumann y los brigadieres José Zara Holger y Cristophe Willike Floel, los otros tres integrantes de la organización criminal creada al amparo del Departamento Exterior de la DINA.

Igualmente, se pide que la agente civil Mariana Callejas Honores, autora material del asesinato, y los agentes Jorge Iturriaga Neumann y el suboficial

(R) Reginaldo Valdés Alarcón, ambos procesados como cómplices, también sean condenados por su responsabilidad en los hechos. Los abogados aseguraron que, luego de analizar la contundente acusación dictada por el juez, determinaron respaldar en todos sus argumentos los cargos imputados por este magistrado y no presentar cargos de manera particular a través de una acusación particular. "La resolución del ministro Solís nos pareció suficiente y decidimos no presentar acusación particular haciéndonos cargos de todo lo que planteó el juez", afirmó Quezada.

El profesional agregó que, por lo mismo, no hicieron ninguna petición particular de pena, pero "sí solicitamos que se aplique la máxima pena que implica la ley en contra de los oficiales que aparecen como jefes de la asociación ilícita y responsables del doble homicidio", afirmó.

El 25 de enero pasado, el ministro Solís puso fin a casi cinco años de investigación del asesinato del general Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, determinando por primera vez que miembros de la DINA formaron una "asociación ilícita" para planificar el doble homicidio.

El juez determinó que el Departamento Exterior de la DINA operó como una organización de "estructura celular y operativa de carácter clandestino (...) orientada a la vigilancia y represión de ciudadanos chilenos en el extranjero y era una organización terrorista que aceptaba la violencia extrema como recurso para combatir a los opositores políticos".

Sentencia a fines de abril

Quezada recordó, en todo caso, que corresponderá a Solís determinar cuál será la pena que se aplicará a cada uno de los ochos acusados en la investigación, ya que debe considerar todo el juego de agravantes o atenuantes que tiene cada uno de los imputados.

El abogado agregó que esperan el ministro dicte sentencia de primera instancia "a fines de abril o comienzos de mayo", una vez que se cumplan con todos los trámites que aún quedan pendientes en el proceso.

Para los próximos días se espera que el Consejo de Defensa del Estado (CDE), también querellante en la causa, presente el escrito adhiriendo a los cargos dictados por el juez Solís o acusando particularmente y luego el magistrado remitirá los antecedentes a las defensas de los ocho procesados en la causa para que hagan sus descargos.

Una vez que se cumplan ambos trámites el magistrado citará a la etapa de plenario, la única pública en el antiguo sistema procesal, en la que querellantes y defensores tienen posibilidad de interrogar a acusados, testigos y peritos de la causa. Concluida esta fase, el juez se aboca a la dictación de las condenas de primera instancia, las que finalmente serán revisadas por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Suprema.

9 de Febrero 2007 El Mostrador España cursa pedido de extradición de 40 jefes de dictadura argentina

Varios de los reclamados fueron detenidos en Argentina el 26 de julio de 2003, en cumplimiento de una orden internacional dictada por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. El Gobierno español dio curso a la petición de extradición de cuarenta miembros de las Juntas Militares que gobernaron Argentina entre 1976 y 1983 y de colaboradores suyos, procesados en España por delitos de genocidio, terrorismo y torturas

Varios de los reclamados fueron detenidos en Argentina el 26 de julio de 2003, en cumplimiento de una orden internacional dictada por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Tras la detención, Garzón envió al Ministerio de Justicia la propuesta de extradición, pero el 29 de agosto de 2003 el Gobierno español formado entonces por el Partido Popular decidió no continuar el procedimiento, que fue luego reactivado por el Tribunal Supremo tras un recurso de la familia de uno de los desaparecidos.

El Tribunal Supremo español consideró que se debía dar curso al proceso de extradición pese a que en Argentina, tras la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final, esas personas también han sido procesadas.

Entre los reclamados figuran Emilio Eduardo Massera, Jorge Rafael Videla, Omar Domingo Rubens, Armando Lambruschini, José Isaac Anaya, Basilio Arturo Ignacio Lami, Jorge Olivera, Antonio Domingo Bussi, Ramón Genaro Díaz Bessone, Luciano Benjamín Menéndez, Luis María Mendía, Jorge Enrique Perren, Alfredo Astiz, Juan Carlos Ricardo Trimarco, Antonio Pernias y Pablo Eduardo García Velazco.

También están Adolfo Miguel Donda, Carlos Octavio Capdevilla, Julio César Coronel, Ernesto Frimon, Juan Antonio Azic, Albino Mario Alberto Zimmerman, Roberto Heriberto Albornoz, Augusto Leonardo Neme, Héctor Mario Schwab, Carlos Eduardo Daviou, Carlos José Pazo, Gonzalo Dalma, Luis Ricardo Rizo, Alberto Luis Cattaneo, Fernando Humberto Santiago, Luis Santiago Martella, y Juan Orlando Rolon.

Se pide asimismo la extradición, también por delitos de genocidio, terrorismo y torturas, de Héctor Antonio Febres, Juan Carlos Rolon, Rubén Óscar Franco, José Eduardo Acosta, José Antonio Vaquero, Luciano Adolfo Jáuregui y Carlos Guillermo Suárez Mason.

9 de Febrero 2007 Radio Nederland Entrevista a Guzmán Tapia

"En realidad me estaban hostigando, persiguiendo, entonces preferí salir por la puerta ancha, tal y como lo hice, y con la frente alta, y orgulloso de la labor que realicé. Me siento muy triste de que muchos miembros del Poder Judicial en Chile hayan continuado siguiéndole los pasos a la dictadura".

Palabras del Juez Juan Guzmán Tapia en una entrevista exclusiva a Radio Nederland.

El Juez chileno, es actualmente Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se ha dedicado a defender los derechos humanos en su país. Llegó a Israel para conocer más a fondo el tema de las demoliciones de casas de palestinos en los territorios ocupados, particularmente en Jerusalén Este.

Muchos expertos en Chile consideraron que la investigación del Juez chileno Juan Guzmán Tapia en el caso de Augusto Pinochet era inútil. Que el ámbito de la ley de amnistía de 1978 -junto a la inmunidad parlamentaria del ex dictador, al ser un senador vitalicio- y la posible intervención de los tribunales militares, significaba que era extremadamente improbable que se pudiera avanzar hacia un juicio. Pero el juez Juan Guzmán Tapia, entonces ministro especial de la Corte de Apelaciones aseguró el arresto de Pinochet al aplicar una nueva interpretación de la ley de amnistía de 1978. En una entrevista exclusiva a Radio Nederland, el Juez Guzmán reveló que al estudiar en 1998, una querella presentada por Gladys Marín, secretaria general del Partido Comunista, en la que se acusaba directamente a Augusto Pinochet del secuestro y asesinato de la dirección clandestina del PC, en el año 1976, fue cuando encontró la manera de poner en jaque la ley de amnistía de 1978 con la definición de secuestro permanente.

Reina Frescó: ¿Cuál es el motivo de su visita a Israel? Juan Guzmán Tapia: tuve conocimiento de que existía un organismo de Paz formado precisamente por judíos que están a favor de la paz y por la integración y la convivencia del pueblo israelí y del pueblo palestino, y este grupo se dedicaba a la reconstrucción de las casas y también a impedir a través de medios legales la demolición de las casas.

R.F: ¿Defenderá a los palestinos ante la Justicia internacional? ¿Llevará a pleito a los responsables de la Administración israelí, que destruyen desde hace años casas de los palestinos?

J.G.T.: Hay muchos abogados que podrían hacerlo, yo en el caso de que estudiara la situación, y viera la factibilidad de hacerlo y me lo pidieran, primero tendría que estudiar la situación, y luego tomaría la decisión correspondiente.

R.F: Usted es un defensor de los derechos humanos, en su país, lleva adelante una campaña a favor del pueblo indígena mapuche, en un intento de frenar su represión y extinción, ¿encuentra usted paralelismo entre el Pueblo Mapuche y el Pueblo Palestino?

J.G.T.: Creo que sí, ambos pueblos son originarios, llevan siglos en sus propias tierras, ambos pueblos hoy día se encuentran en una situación de discriminación, tanto en la manera en como son tratados, como en los derechos a los que aspiran, y también por la manera en que son llevados ante los tribunales. Muchas acciones que a veces no son terroristas, cometidas tanto por unos como por los otros, muchas veces son tratados como terroristas.

Obviamente, el terrorismo existe no hay que negarlo, pero no toda acción de resistencia puede interpretarse como terrorismo, para eso tiene que haber un debido juicio, y aplicarse las leyes correspondientes.

R.F: Ha sido nombrado "tuguntufe" de las comunidades mapuche-lafquenche del sur de Chile, lo que significa que será la voz oficial de los habitantes de la zona hacia el extranjero. ¿Trae usted algún mensaje para el pueblo palestino o el israelí? J.G.T.: Usted me permite, la ocasión de ser portavoz del pueblo lafquenche que se encuentra amenazado en la Zona de Mhuin, que es una cala, habitada por 1.500 familias que viven del producto que sacan del mar. Precisamente en ese lugar geográfico, la empresa Celulosa chilena quiere construir un ducto que lleve los residuos líquidos contaminantes, residuos de esa empresa, a la cala, al mar. Exterminaría la fauna y la flora existentes trasformando el lugar en una zona no apta para la pesca. Gran parte de la población se vería obligada a irse de allí, y además echaría a perder el turismo porque hoy en día muchas personas van a veranear a esa zona. Por lo tanto además de un ataque contra la naturaleza también es una acción contra el pueblo lafquenche.

R.F: ¿En qué consiste la definición de secuestro permanente, con la que pudo usted llevar ante la Justicia al dictador Pinochet? J.G.T.: Paralelamente a la existencia de los crímenes inmediatos, existen los delitos o los crímenes permanentes, que son aquellos que duran el tiempo que están siendo perpetrados, y en el caso del secuestro, éste dura desde el momento en que se priva ilegítimamente a una persona de su libertad, hasta que se la libera o hasta que esa persona aparece, muerta, posiblemente. En el caso de todos los desparecidos que en un momento fueron detenidos, y luego secuestrados y posteriormente desaparecidos, el comienzo del delito se perpetró en los primeros cinco años, durante la vigencia de la Ley de Amnistía que dictó Pinochet en 1998. No obstante, continuaron perpetrándose después de marzo de 1978. Por eso yo estimé, que como continuaban perpetrándose no se encontraban totalmente cubiertos por esa Ley. Por ello solicité el desafuero de Pinochet y posteriormente lo procese en los casos de la Caravana de la muerte y de la Operación Cóndor.

R.F: Era algo tan sencillo, estaba a la vista, y si usted lo vio... J.G.T: Usted sabe que esa Ley de Amnistía, se estudió por todos los lados tratando de que todos los crímenes quedaran impunes, lo que afortunadamente no pasó.

R.F: En el 2000 logró el desafuero de Pinochet en el marco de 19 delitos de secuestro permanente, a los que se sumaron otros 57 casos de homicidio y fue procesado. Sin embargo, tiempo después la Corte de Apelaciones dejó sin efecto el procesamiento al acoger un recurso de amparo de la defensa. En el 2001 se abrió un nuevo proceso contra Pinochet, que fue sobreseído definitivamente por motivos de salud, fallo confirmado en el 2002. ¿Considera usted que fue esa una ocasión perdida por la Justicia de su país?J.G.T.: En efecto, yo procesé a Pinochet en dos ocasiones, y en una ocasión la Corte Suprema sobreseyó definitivamente a Pinochet, y en otra ocasión, en una sala de la Corte de Apelaciones sobreseyó definitivamente a Pinochet aduciendo los mismos argumentos que sostuvo la Corte Suprema. Obviamente que los Tribunales chilenos estaban desprestigiados porque durante la dictadura colaboraron con ella. Tanto fue así que se rechazaron por la Corte Suprema y la de Apelaciones más de 10 mil recursos de amparo. Si se hubieran acogido, al menos la mayoría de éstos, no habría habido tanta tortura, tanta muerte y tantas desapariciones forzosas. Una vez llegada la democracia se pudo juzgar a Pinochet. La Corte Suprema y la de Apelaciones al sobreseer definitivamente al dictador Pinochet perdieron la oportunidad de rehabilitarse, como Justicia y se perdió la posibilidad se demostrar a Chile y al Mundo que la Justicia estaba por encima de las personas y que todo aquel que cometía crímenes contra la Humanidad tenía y debía ser juzgado. R.F: ¿Usted se retiró con la convicción de que Pinochet era culpable de los casos de violación de los derechos humanos de que era acusado?

J.G.T.: Yo me retiré de la Justicia muy defraudado al ver que las investigaciones que yo había realizado con tanto ahínco, que la revisión de más de 1.500 cuerpos no estaba llegando a lo que se pretendía a través de la Justicia . Al mismo tiempo, yo sabía que podía hacer mucho más estando afuera del Poder Judicial, tal y como lo estoy haciendo, y no recibiendo castigos permanentemente de la Corte Suprema que me castigaba, me sancionaba como un chiquilín, por cualquier cosa que hiciera ya fuera, hablar con la prensa, mandar una carta privada, hacer alguna declaración, algún viaje en dónde ellos estimaban que yo podría haber embolsado un viático, lo que jamás fue así. En realidad me estaban hostigando, persiguiendo, entonces preferí salir por la puerta grande, tal y como lo hice, y con la frente alta, y orgulloso de la labor que realicé. Me siento muy triste de que muchos miembros del poder judicial hayan continuado siguiéndole los pasos a la dictadura.

R.F:Hoy usted es conocido en el mundo como el juez que procesó y detuvo a Pinochet. ¿Cómo prefiere que se le recuerde, como ex magistrado, abogado o escritor, como defensor de los derechos humanos?

J.G.T.: Actualmente soy Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, y en esta etapa de mi vida ser decano lo encuentro un gran honor y un gran premio por todo lo que realicé por mi país. Pero prefiero que se me recuerde como el Juez Guzmán.

RF: Con su gestión en el caso de Augusto Pinochet puede decir que se quebró la impunidad en su país. ¿Es este un precedente aplicable a nivel del derecho internacional?

J.G.T.Si se quebró la impunidad en nuestro país yo pienso que solamente fue la Corte Suprema la que no tuvo el coraje suficiente para llevar a Pinochet a juicio. Esta misma situación de su supuesta demencia debía verse en momento de dictar la sentencia, no antes que comenzara el juicio, porque es el juicio, verdaderamente, la instancia donde se deben probar todas estas situaciones La Corte y la Justicia chilena, perdieron la ocasión de que fuera juzgado. Este precedente es aplicable en el ámbito internacional por dos razones. En primer lugar porque se vio que nosotros podíamos llevar a Pinochet a juicio si hubiera habido voluntad jurídica para hacerlo, se le procesó, se le privó de su inmunidad, fue detenido, estuvo en prisión preventiva en Chile, aunque en su domicilio. Al mismo tiempo la Justicia Universal, a través del juez Baltasar Garzón y a través del fiscal Carlos Castresana y gracias a la importante labor de Joan Garcés, se pudo probar también que la Justicia Universal logró tener a Pinochet, solicitar su extradición a Inglaterra. Con ello se veía perfectamente el ánimo y la voluntad y la posibilidad de que hubiera sido también juzgado no sólo en Chile, país en donde se cometió la mayor parte de los crímenes sino también en el extranjero a través de un Tribunal Internacional.

R.F: Pasó usted muchas horas con Pinochet, le interrogó, ¿hubo momentos en que le creyó?

J.G.T:En ningún momento le creí, y en todo momento me di cuenta que se encontraba con sus facultades mentales absolutamente normales, inteligencia normal, un discernimiento evidente y una relación perfecta entre las preguntas y las respuestas así como una coordinación total en cuanto a sus ideas y en cómo las quería expresar.

R.F:Es usted admirado por muchos en su país pero también odiado por otros, ¿eso le preocupa?

J.G.T.: En realidad a los jueces nos pasa eso, cuando elegimos la carrera de ser jueces sabemos que nos van a querer las personas a los que les damos la razón y no nos van a querer las personas a las que no se las damos, así que eso es parte normal de ser juez. R.F: Usted reconoció que en un principio apoyó el Golpe militar en Chile.

¿Puede señalar el momento en el tomó conciencia de lo que verdaderamente estaba pasando?

J.G.T.:Fue entre los años 1975- 76, mientras fui relator de Apelaciones de Santiago. Entonces me di cuenta que había muchos recursos de Amparo por las detenciones ilegales que cometían los agentes de la DINA, en esos momentos yo relataba a los ministros de la Corte que había personas detenidas y que los familiares pedían su inmediata libertad. Lamentablemente, los ministros de la Corte de Apelaciones así como los de la Suprema rechazaron 10 mil de esos recursos de amparo allí me di cuenta que había un sistema sistemático, valga la redundancia, en cuanto a las detenciones ilegales, en esos momentos empecé a darme cuenta de que había abuso y que se atentaba contra los derechos humanos.

R.F: Según la terminología de Marx los dictadores deben terminar en "basurero de la historia", según J.L.Borges deben terminar en la historia de la infamia, si está de acuerdo con esos pensamientos ¿cree que en el caso de Pinochet su gestión ayudó a ello? J.G.T.: A mi no me gusta usar términos peyorativos porque todavía tengo el alma de juez y trato de se lo más ponderado posible. Yo simplemente pienso que Pinochet habiendo cometido

el golpe militar, habiendo sido autor de muchos asesinatos, de muchos secuestros, de tanta tortura y de otras violaciones contra los Derechos Humanos, y habiendo sido traidor por haber mandado asesinar a quien fuera su jefe, el General Carlos Prats González que había sido el comandante en Jefe del Ejército que recomendó al presidente Salvador Allende que lo nombrara Comandante en Jefe del Ejército, yo estimo que Pinochet va a pasar mal a la Historia. Él y los pinochetistas pretendían que pasara a la Historia como el segundo Padre de la Patria, con el segundo Ohiggins, puesto que decía que libró a Chile de una dictadura marxista. Yo pienso que Pinochet va a pasar a la historia como lo que fue, un dictador. R.F: Desde que se retiró disfruta de la música, en particular del Jazz, busca discos especiales, ensaya en la batería, ¿qué otras inquietudes le quedan por probar en los próximos años? J.G.T: Me gustaría volver a tocar el piano, como lo hacía en mi juventud, pero sólo en temas relacionados con el jazz, y también me gustaría continuar escribiendo que es una de las actividades que más felicidad me producen.

R.F: En el 2005 publicó sus memorias, "En el borde del Mundo, las memorias del juez de Pinochet, anteriormente "La sentencia, y ética profesional del abogado, ¿cuál es el próximo título? J.G.T.: El próximo título es "Muriel", se trata de un libro que relata una situación ficticia, creada por mí, inspirad en una joven que fue secuestrada y de la que no se supo su paradero. Estoy escribiendo el drama que vivieron sus padres, el sufrimiento de ella, y de las personas que presuntamente estuvieron con ella en las prisiones clandestinas.

13 de Febrero El Mostrador

El 15 de abril vence plazo de reconocimiento de exonerados políticos

Esto, por cuanto este año el plazo del trámite de calificación de todos los postulantes a los beneficios que otorga la Ley Nº 19.234 y sus modificatorias, debe estar resuelto en el mes de julio. La Intendencia de la Araucanía recordó este martes que el día 15 de abril de este año expira el plazo para presentar los documentos legales probatorios, del programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

A través de un comunicado se indicó que este programa del ministerio del Interior se encuentra en el proceso de calificación de los exonerados, etapa en la que habitualmente se informa la situación de los interesados por correo directo o telefónicamente, en especial cuando los documentos entregados están incompletos o existen dudas sobre la información aportada.

La información señala que este año el plazo del trámite de calificación de todos los postulantes a los beneficios que otorga la Ley Nº 19.234 y sus modificatorias, debe estar resuelto en el mes de julio.

Lo anterior -concluye el comunicado- tiene la finalidad de proceder a un nuevo análisis de las postulaciones y proceder a la calificación de exoneración política, cuando los antecedentes aportados permitan cumplir las exigencias legales de la actual normativa.

13 de Febrero El Mostrador

CDE también pide perpetua para Contreras y Espinoza por crimen de Prats

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) determinó solicitar las máximas penas contra los ocho integrantes de la Dirección de

Inteligencia Nacional (DINA) involucrados en el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats González y su mujer, Sofía Cuthbert Charleoni, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires, Argentina.

La entidad fiscal presentó ante el ministro Alejandro Solís el escrito con el que adhiere a la acusación planteada por el magistrado el 25 de enero pasado, en la que responsabilizó del doble homicidio a los generales (R) Manuel Contreras y Raúl Iturriaga Neumann; los brigadieres (R) José Zara, Cristhop Willike y Pedro Espinoza; el suboficial (R) Reginaldo Valdés Alarcón y los agentes civiles Mariana Callejas y Jorge Iturriaga Neumann. Además, el juez imputó a los cinco oficiales del Ejército el delito de asociación ilícita para cometer los asesinatos. Al igual que las hijas del matrimonio asesinado, el CDE solicitó que Contreras y Espinoza sean condenados a la pena de presidio perpetuo simple por su responsabilidad como jefes de la organización criminal que se creó en el Departamento Exterior de la DINA para cometer el atentado. En el mismo sentido, se solicitó "la máxima sanción contemplada en la ley" para el general (R) Iturriaga Neumann y los brigadieres Zara y Willike, acusados como los integrantes de la asociación ilícita. El máximo rigor se planteó también para la Mariana Callejas Honores, acusada de ser junto al estadounidense Michael Townley, los autores materiales del crimen, y los dos agentes de la DINA sindicados como cómplices del doble homicidio, el suboficial (R) Valdés y el civil Jorge Iturriaga Neumann. El profesional insistió que a mediados del año, probablemente mayo o junio, se podría dictar la condena de primera instancia en la investigación, pero que todo dependerá en gran parte de si las defensas de los acusados plantean las denominadas excepciones de previo y especial pronunciamiento, que podrían retrasar un poco la etapa final del caso.

En los próximos días, las defensas de los ocho acusados deberán ser notificados de los cargos imputados por el ministro Solís y de las adhesiones de las querellantes y el CDE.

Tras ello, los abogados de los ex agentes tienen 20 días de plazo, que eventualmente podrían ser prorrogables, para hacer sus descargos y evaluar si piden al ministro que, antes de comenzar la etapa de plenario, decida si va aplicar alguna eventual causal de extinción de responsabilidad penal.

Las defensas podrían plantear si el magistrado aplica la Ley de Amnistía de 1978 o la figura de la prescripción de los hechos, dado el tiempo de transcurrido desde que se cometió el doble homicidio. Asimismo, podrían esgrimir la incompetencia del tribunal, dado que el asesinato de ejecutó en Argentina. Solís podría demorar un mes, aproximadamente, antes de resolver estos puntos y, además, debe notificar a los querellantes para que opinen sobre la materia planteada.

Una vez que concluya todo ese trámite, el juez convocará a la etapa de plenario —la única pública del antiguo sistema- en la que querellantes y defensores pueden interrogar a acusados, testigos y peritos de la causa. Esta fase demora veinte días, y desde su término el magistrado comenzará a redactar la sentencia de primera instancia, que luego puede ser apelada a la Corte de Apelaciones de Santiago y finalmente la Suprema, por lo que para cerrar definitivamente el caso podría transcurrir un año.

14 de Febrero 2007 La Nación

Corte confirma procesamientos en caso calle Conferencia

La Primera Sala de Verano confirmó de forma unánime los procesamientos y prisiones preventivas de cinco infantes de marina y militares de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que participaron en el secuestro y homicidio calificado del dirigente del PC Víctor Díaz, en hechos acontecidos en 1976.

Los hechos indican que Díaz fue mantenido con vida ocho meses y finalmente fue asfixiado en enero de 1977, mientras la entonces agente DINA y teniente de Ejército Gladys Calderón Carreño le inyectó cianuro y, posteriomente, su cuerpo fue lanzado al mar. El ministro en visita del caso, Víctor Montiglio, procesará mañana a otros integrantes de la brigada Lautaro que participaron en los ilícitos, por lo que la cantidad de encausados llegará a 21 y es posible que siga aumentando.

Las indagaciones del magistrado develan la numerosa participación de agentes de la Marina en la DINA después de 1975, cuando esa institución sostiene que retiró a sus oficiales, suboficiales y cuadros permanentes. Esta es la primera querella que se interpuso en la justicia chilena contra Pinochet, el 12 de enero de 1998, y fue hecha por la fallecida dirigenta del PC Gladys Marin, ya que en la operación desapareció su esposo, Jorge Muñoz. En 1976 se dio un plan por parte de la DINA para detener, torturar y desaparecer a la mayoría de los dirigentes de la colectividad de izquierda que ya se encontraban en la clandestinidad.

14 de Febrero 2007 El Mostrador Prepara película sobre Manuel

Luis Vera: director de "Fiesta patria", primer estreno del cine nacional de 2007.

A partir del estreno de películas como "El Chacotero sentimental" y "Sexo con amor", a finales de los '90, Chile pareció tener un vuelco temático en la cinematografía local. La comedia se apoderaba de la pantalla grande, mientras que los dramas y los thrillers, como "Mujeres infieles", hacían lo propio desde la otra vereda. Sin embargo, el director chileno Luis Vera ("Bastardos en el paraíso"), tiene una opinión diferente, y ve con preocupación que se obvien las temáticas históricas de Chile, como las consecuencias del golpe militar de 1973, en la actual producción cinematográfica. "Cuando los cineastas consideran que hubo una reiteración temática en relación a la dictadura, me parece que son equívocos, que no tienen asidero en la realidad", señala el director en entrevista con El Mostrador.cl

- -A su juicio, ¿por qué el cine chileno debe seguir mirando esa temática con interés?
- -Si hacemos un recuento a nivel de memoria sobre cuáles son las películas del cine chileno que han abordado el tema del golpe y las consecuencias de la dictadura, nos quedamos cortos con los dedos de la mano. Y eso es muy poco en relación a la gran cantidad de películas relacionadas a otras temáticas que se han hecho en Chile. -En ese sentido, ¿qué tan conectada está "Fiesta patria", su nuevo estreno, con el golpe militar y sus consecuencias?
- -Es una historia que cuenta el Chile de hoy. Su gran mérito es poder recorrer dos o tres decenios de la historia del país, pero vistos desde la actualidad.

Esta es una película de hoy, instalada en la actualidad y a partir de los hechos que ocurren en esta época, los personajes se cruzan con sus vidas en el pasado. Es una gran metáfora sobre el estado social y moral del Chile de hoy y es un testimonio provocador de una época

que abarca varios años y que, sin duda, tiene una raíz en la historia reciente del país.

- -¿No le pone en una situación aislada su juicio sobre esta falta de testimonio cinematográfico sobre el golpe militar, considerando que la discusión cinéfila en Chile durante los '90 era sacarse esa temática de encima, para dar mayor diversidad a la producción de películas locales?
- -Hay distintas generaciones de cineastas chilenos y, a fin de cuentas, no somos muchos. Yo soy dirigente de la Asociación de directores y guionistas de Chile y cada vez que nos reunimos no superamos las 10 o 15 personas, de los entre 40 y 50 que figuramos inscritos en esta organización. Entonces, es fácil darse cuenta que somos un grupúsculo que parece ser mucho más grande, pero que no lo es. Dentro de ese grupo se están dando diversas tendencias y temáticas, a pesar de ser un grupo reducido de creadores, que me parece impactante y que es muy bueno que ocurra.

Entonces, no hace una crítica a la ausencia de una temática social y política arraigada en la historia reciente del país, sino que critica la ausencia de este tema, visto de diversos puntos de vista, dentro de esta diversidad que menciona...

-Lo que me parece mal que ocurra es que gran parte de las tendencias, sean temáticas que le dan la espalda a la historia y la tiran por la borda, preocupándose por su propia historia personal, por su propia apuesta, dentro de un sistema económico que apuesta por el éxito en cualquier empresa que se lleve adelante.
-¿Esa situación le molesta?

El "Mamo" Contreras al cine

Manuel Contreras, el "Mamo", inspira el nuevo film de Luis Vera.

Tras el estreno en abril de "Fiesta patria", Luis Vera comenzará a gestionar su participación en los festivales de cine de Cannes y San Sebastián, este último donde participó con este mismo filme en septiembre de 2006, en la categoría cine inconcluso. Paralelamente, el director trabajará dos nuevos proyectos cinematográficos que pretende llevar a la pantalla durante 2008. Se trata de "Chilito", la historia de un niño cuyo padre, un pescador, le hereda su casa y su bote. No obstante, las deudas que deja el difunto pondrán al adolescente en una difícil situación, defender sus bienes en un sentido romántico o responder a un sistema injusto e insensible. "Esta película es una crítica al sistema económico y social imperante", agrega.

Sin embargo, los ojos de la crítica, sin duda, se interesarán más en su segundo proyecto, titulado "La vía chilena", un relato donde un periodista, que interpretará Patricio Contreras (La Frontera), será el encargado de entrevistar por largo tiempo a uno de los hombres más peligrosos de Chile y responsable de los asesinatos más recordados de la historia reciente del país:

Manuel Contreras. Esta película aborda el asesinato del general Schneider, el asesinato del general Prat, el de Orlando Letelier, el asesinato de Eduardo Frei, Tucapel Jiménez y el periodista José Carrasco.

- -Entonces su otro personaje, aparte del periodista que interpretará Patricio Contreras, está inspirado en Manuel Contreras...
- -Evidentemente, aunque en la película tiene otro nombre, aunque cada espectador podrá sacar sus propias conclusiones acerca del personaje. Por otra parte, por primera vez se abordará en un

thriller de intenso carácter psicológico, la relación de este periodista con este general en retiro.

-¿Cuál es la intencionalidad de llevar esta historia al cine?
-Empiezo a cruzar la historia y a enlazar hasta ahora lo que no se ha hecho y que parecen como hechos diversos, porque hasta el momento no hay crónica escrita o audiovisual sobre la relación que existe entre estos crímenes convocada no solo por los departamentos de inteligencia locales, sino también la CIA en el caso chileno, más los servios de inteligencia españoles de Franco, que apoyaron secretamente las dictaduras Latinoamericanas.

15 de Febrero 2007 La Nación Piden detención de Henry Kissinger por ser ideólogo del "Plan Cóndor"

El abogado uruguayo Gustavo Salle pidió a la Suprema Corte de Justicia que libre una orden de captura y extradición del ex Secretario de Estado de Estados Unidos Henry Kissinger, por ser ideólogo del "Plan Cóndor", el operativo de represión digitado por las dictaduras militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay.

Salle dijo hoy que "existe semiplena prueba" en los procesos de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras del Cono Sur.

Esa semiplena prueba vincula, a su juicio, "a Kissinger con la autoría intelectual de la Operación Cóndor", coordinación represiva de los gobiernos militares durante las décadas del 70' y 80'. El abogado sostuvo que "hay pruebas que incriminan" a Kissinger, dado que éste presidió entre 1969 y 1976 el "Comité 40", una organización "de carácter semioculto de enlace entre la Casa Blanca y la CIA para llevar a cabo desestabilización de gobiernos" que no eran afines a los intereses estadounidenses.

"Es un hecho absolutamente objetivo la existencia de grabaciones y otras pruebas que involucran a Kissinger con los golpes de Estado en América del Sur y su eventual participación en los asesinatos del general chileno Carlos Prats y de Orlando Letelier y el posible envenenamiento del ex presidente Eduardo Frei", afirmó Salle. Subrayó que "existen elementos suficientes para probar la autoría intelectual y la puesta en práctica por parte de Kissinger de un plan impuesto por Estados Unidos en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, dentro de la guerra fría y en el teatro de operaciones que fue América del Sur, con militares sudamericanos".

Recordó que el Plan Cóndor provocó 30.000 muertos y desaparecidos en Argentina, entre 3.000 y 7.000 en Chile y más de 200 en Uruguay, a lo que debe agregarse millones de prisioneros y torturados en todo el continente.

El jurista agregó que la Suprema Corte de Justicia deberá evaluar ahora la posibilidad de solicitar pruebas o determinar "que es imposible que prospere el pedido porque se dirige a uno de los más grandes plutócratas del planeta".

Salle es abogado en la causa de Bernardo Arnone, un militante del izquierdista Partido por la Victoria del Pueblo de Uruguay (PVP) desaparecido en 1976 y en el caso que llevó a prisión el año pasado a cinco oficiales del ejército y dos ex policías por la desaparición, también en 1976, de los militantes del PVP, Alberto Mechoso y Adalberto Soba.

15 de Febrero 2007 El Mercurio

Funcionaria de la "Cutufa II" vincula a ex CNI con Publicam

Beatriz Ugarte Cardemil fue amiga y asistente financiera del ex agente de la CNI Patricio Castro. Dice que lo conoce bien y que sabe en todo lo que él está involucrado. Incluso, unos años atrás, juntos se embarcaron en la estafa conocida como la "Cutufa II". "De aquellos años y los negocios de éste (Castro) junto a sus amigos" declaró ayer por cerca de tres horas ante la fiscal del caso Publicam, Nancy González.

¿Por qué? Ugarte Cardemil asegura que existen estafas e ilícitos comunes entre Castro, el "cerebro" detrás de la financiera informal llamada la "Cutufa", y Juan Sebastián Meyerholz, el presunto líder de una mafia dedicada a la venta de IVA. La configuración de un mismo círculo no es casualidad, según Ugarte Cardemil. "Se trata de una red que opera con los mecanismos de una mafia", cuenta la mujer que por un tiempo fue parte de uno de los engaños.

"Nada puede sorprender de ese grupo de amigos, que son los que estuvieron detrás de la 'Cutufa II' y están en todas las estafas del país. También en Publicam. Meyerholz y Castro están vestidos con otros trajes, pero son los mismos", acusó la mujer. Acto seguido, Ugarte Cardemil entrega el nombre de otro de los "socios de Meyerholz" que aparece en ambas estafas.

"Claudio Zalaquett Breschi, 'el Chato', está vinculado en la iniciación de empresas fantasmas y también es mencionado en la 'Cutufa II'. Era una de las personas que servirían como receptores de los dineros provenientes desde el extranjero", dijo Ugarte Cardemil.

Documentación aportada por Ugarte Cardemil indica que, en el caso de la "Cutufa II", Meyerholz debía recibir unos 95 millones de pesos por parte de Castro y compañía.

El caso es investigado por la magistrada Viviana Toro, del 22º Juzgado del Crimen de Santiago, quien debe esclarecer la relación entre Meyerholz y los gestores del fraude.

Esa investigación es conocida por la fiscal González, pues en una serie de procesos se cruzan nombres, formas de actuar y delitos cometidos. En tiempos de la "Cutufa II", Castro reconoce haber concurrido a la oficina de Huérfanos 1117 (sede Publicam) para cambiar cheques a Manuel Arancibia.

Los documentos eran de propiedad de la esposa del uruguayo Peña, con quien ideó en 2005 una estafa relacionada con el retorno a Chile de dineros de la CNI. Con el lucro de ese fraude, pagarían a Meyerholz los casi cien millones de pesos.

Testigos

En lo que va del caso Publicam, no sólo el testimonio de Ugarte Cardemil ha vinculado al ex agente Castro con los negocios de su, Juan Sebastián Meyerholz.

En uno de los tantos interrogatorios que prestó el operador de Publicam Federico Soto Calderón ante la fiscal González, declaró que Castro habría sido un integrante activo en la constitución de sociedades falsas.

Según trascendió, Soto otorgó a Meyerholz un rol primordial en la estructura, como el encargado de guiar la iniciación de las empresas fantasmas, según las exigencias de los clientes, labor en la que, habría afirmado, estaba muy vinculado a Castro. Asimismo, César Soto Fernández, otro de los implicados, declaró ante Impuestos Internos que su padre (Federico) le había entregado un listado con los nombres de los miembros de la "mafia de la venta del IVA".

"Claudio Zalaquett, Armando Zalaquett, Pato Castro, Juan Meyerholz, Pato Alemán". Ésa es una de las redes que hacen empresas y facturas", dice la nómina.